

ESCRITO DE REMISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES (REGULARIDAD CONTABLE) DE LA “FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO DE LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO” (EJERCICIO 2025)

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2026” aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 27 de enero 2026 (BOC núm. 20, de fecha 30 de enero 2026), ha auditado las cuentas anuales de la **FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO DE LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO**, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre, la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual **2025**.

De acuerdo con la Nota Técnica de la Oficina Nacional de Auditoría 2/2020 sobre la emisión de informes provisional y definitivo de auditoría de cuentas, se emite el **Informe definitivo de auditoría de cuentas de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico de Logística Integral Cantabria, correspondiente al ejercicio 2025**.

La opinión de las cuentas anuales auditadas es “**Favorable**”.

Los destinatarios de este son la Entidad objeto de control, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a la cual se encuentra adscrita y la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

En Santander, a fecha de firma electrónica,

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo. José Manuel Ramírez Bonilla

**FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO DE LOGÍSTICA INTEGRAL
CANTABRIA, MEDIO PROPIO.**

Firma 1: **18/06/2026 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA
INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL**

CSV: A0610RaVFRkEVPvjqag8gaqg8UA0F+j8GZ/8459

R.D.INTERVENCION (HA004)
N.º Registro: 2026HA004S000055
Fecha Registro: 23/06/2026 12:50



ÍNDICE

Pág.

I.	INTRODUCCIÓN	2
II	OBJETIVO Y ALCANCE	3
III.	OPINIÓN	4
IV.	PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.	4
	ANEXO I Cuentas formuladas ejercicio 2025.	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL, M.P." (ejercicio 2025)

Página 1 de 5

Firma 1: 16/06/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 17/06/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 17/06/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
en su modalidad de
“AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE”

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA
INTEGRAL CANTABRIA, M.P.,
(Ejercicio 2025)

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (*en adelante IGAC*), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (*en adelante LFC*), y en ejecución del mandato contenido en “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2026” aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 27 de enero 2026 (*BOC núm. 20, de fecha 30 de enero 2026*), ha auditado las cuentas anuales de la “**Fundación del Sector público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.**”, que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El trabajo de control ha sido realizado por Dña. Ainhoa Espejo Azarola, jefa de área de Control Financiero II, sobre la base del trabajo de colaboración con la firma de auditoría “Seiquer Auditores y Consultores, S.L.P.” (*Nº R.O.A.C S1422*), en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, con la supervisión de D^a. Claudia Magdalena González subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. José Manuel Ramírez Bonilla, Interventor General de la IGAC.

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación las NIAS-ES-SP, las normas técnicas de la IGAE y las notas técnicas de la ONA relativas a los trabajos de auditoría de cuentas, así como, las restantes normas de auditoría aplicables en esta materia.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 26.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FCTL, M.P.” (ejercicio 2025)

Página 2 de 5

Firma 1: 16/06/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 17/06/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas

SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 17/06/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla

INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



Fundaciones de Cantabria, el Presidente de la Fundación, es el órgano interno responsable de formular las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera y, en particular, con los principios y criterios contables establecidos en el RD 1491/2011, de fecha 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan General de contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Asimismo, es el responsable del control interno, que se considere necesario, para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales, estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio económico 2025 fueron formuladas, dentro del plazo legalmente establecido, por el presidente de la entidad.

El presente Informe tiene la consideración de **Definitivo**. Los destinatarios de este son, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LFC, la Fundación objeto de control, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a la cual se encuentra adscrita, y la Consejería de Economía, Hacienda, Financiación Autonomica y Fondos Europeos.

II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

El objetivo de nuestro trabajo consiste en comprobar los extremos recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 159¹ de la LFC por el cual se fijan los fines de la “auditoría de cuentas anuales”, en su modalidad de “auditoría de regularidad contable”.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado conforme a las normas comunes de auditoría del sector público, las cuales exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor,

¹ El apartado 1 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada”.

El apartado 2 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Comprobar, si la información contable incluida en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, prevista en el apartado 3 del artículo 122 de la LFC, concuerda con la contenida en las cuentas anuales”.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FCTL, M.P.” (ejercicio 2025)

Página 3 de 5

Firma 1: 16/06/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 17/06/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas

SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 17/06/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla

INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las cuentas anuales por parte del gestor, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría, se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión **"Favorable"**, contenida en el apartado III del presente Informe.

Con fecha 21 de junio de 2025 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2024 siendo la opinión de estas "Favorable".

III. OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P, correspondientes al ejercicio 2025 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación.

IV. PÁRRAFO SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

IV. 1. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero del artículo 122.3 de la LFC.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que emite la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público autonómico y previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo coincide, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL, M.P." (ejercicio 2025)

Página 4 de 5

Firma 1: 16/06/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 17/06/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas

SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 17/06/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla

INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



.....

El presente Informe consta de 5 páginas numeradas correlativamente y el Anexo I.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

"FCTL, M.P." (ejercicio 2025)

Página 5 de 5

Firma 1: 16/06/2026 - María Ainhoa Espejo Azarola
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: 17/06/2026 - Claudia Magdalena Gonzalez-Cuevas
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: 17/06/2026 - Jose Manuel Ramirez Bonilla
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL



CUENTAS ANUALES Abreviadas

Ejercicio 2025

***FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA
INTEGRAL CANTABRIA M.P.***

CIF: G 39605449

Nº Registro: O, I, 13

ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.....	2
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.....	3
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	5
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	27
NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	30
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	31
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.....	40
NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	47
NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.....	48
NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	49
NOTA 9. FONDOS PROPIOS.....	50
NOTA 10. MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002. SITUACIÓN FISCAL.....	51
NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.....	55
NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	58
NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	60
NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	78
NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.....	79
NOTA 16. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	83
NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	87
NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.....	88
NOTA 19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	88
NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.....	90

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.901.777,72	1.710.437,28
I. Inmovilizado Intangible	5.a)	170.134,56	107.497,96
III. Inmovilizado Material	5.b)	3.731.643,16	1.602.939,32
B) ACTIVO CORRIENTE		4.905.416,23	9.157.214,23
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	2.930.581,59	7.388.631,42
VI. Inversiones financieras a C/P	6	659,25	659,25
VII. Periodificaciones a C/P	6	18.672,51	22.686,49
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.955.502,88	1.745.237,07
TOTAL ACTIVO (A + B)		8.807.193,95	10.867.651,51

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		6.547.358,50	4.670.480,30
A-1) Fondos propios		486.803,44	446.806,72
I. Dotación fundacional			
1. Dotación fundacional	9	30.000,00	30.000,00
II. Reservas	9	417.077,37	386.091,28
IV. Excedente del ejercicio	9	39.726,07	30.715,44
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	6.060.555,06	4.223.673,58
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	4.754.848,24
II. Deudas a L/P			
3. Otras deudas a L/P	7	0,00	4.754.848,24
C) PASIVO CORRIENTE		2.259.835,45	1.442.322,97
III. Deudas a C/P			
3. Otras deudas a C/P	7	651.120,92	223.186,99
V. Beneficiarios-Acreedores	7	1.300.030,67	1.069.107,64
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
2. Otros acreedores	7	229.006,72	150.028,34
VIII. Periodificaciones a C/P	7	79.677,14	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		8.807.193,95	10.867.651,51

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(Expresados en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas Memoria	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11.1	6.786.789,58	5.351.331,18
b) Aportaciones de usuarios		242.879,39	110.788,44
d) Subvenciones, donaciones y legados imput. al excedente del ej.		6.543.910,19	5.240.542,74
3. Gastos por ayudas y otros	11.2	-3.696.382,91	-3.305.990,43
6. Aprovisionamientos	11.2	-2.490.944,64	-1.329.268,99
7. Otros ingresos de la actividad	11.1	159.054,28	0,00
8. Gastos de personal	11.2	-674.418,45	-642.860,52
9. Otros gastos de la actividad	11.2	-84.004,33	-73.055,32
10. Amortización del inmovilizado		-149.850,47	-48.520,87
11. Subv., donaciones y legados capital trasp.al excedente del ejercicio	11.1 y 12	149.850,47	48.520,87
14. Otros resultados	11.1	-0,02	0,01
A.1) Excedente de la actividad (1+3+6+7+8+9+10+11+13+14)		93,51	155,93
15. Ingresos financieros	11.1 y 11.3	39.726,07	30.715,43
16. Gastos financieros	11.3	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	11.3	-93,51	-155,92
A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16)		39.632,56	30.559,51
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		39.726,07	30.715,44
20. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		39.726,07	30.715,44

B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

1. Subvenciones recibidas	12	4.130.000,00	3.375.000,00
3. Otros ingresos y gastos		2.349.058,71	12.129,76
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+3)		6.479.058,71	3.387.129,76

C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Subvenciones recibidas	12	-4.672.084,22	-2.075.298,58
C.1) Variación del PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)		-4.672.084,22	-2.075.298,58

D) VARIACIONES DEL PNPOR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B.1+C.1)		1.806.974,49	1.311.831,18
---	--	--------------	--------------

F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
------------------------	--	------	------

H) OTRAS VARIACIONES	2.8	30.177,64	0,00
----------------------	-----	-----------	------

I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+H)		1.876.878,20	1.342.546,62
---	--	--------------	--------------

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.

MEMORIA 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G39605449

Denominación: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN
LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.

Domicilio: CALLE CÁDIZ Nº2

Código Postal: 39002

Municipio: SANTANDER

Provincia: CANTABRIA

La Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. fue constituida en Santander el 24 de junio de 2005, en escritura pública otorgada ante el notario Don Ernesto Martínez Lozano (nº 2.327 de su protocolo), siendo el fundador el Gobierno de Cantabria, en virtud de autorización del Consejo de Gobierno materializada en el Decreto 63/2005 de 19 de junio de 2005 y publicado en el BOC el 7 de junio.

Su domicilio social está fijado en Santander, Calle Cádiz nº2, 2ª planta. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número 13 Código OI de fecha 4 de abril del 2006, siendo su número de identificación fiscal G-39605449 y su domicilio fiscal está fijado en Santander, C/Cádiz nº 2, 2ª planta.

Según el artículo 1 de sus Estatutos, *“Con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” (en adelante Fundación) se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentre afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la Institución.*

CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo.

Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste.

CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.”

La última modificación de los Estatutos de la Fundación, concretamente los artículos 6, 12 y 23, aprobada por Decreto 152/2023, de 21 de septiembre, se elevó a escritura pública con fecha 19 de enero de 2024 y N.º de protocolo 205. Posteriormente, se procedió a su inscripción en el Registro de Fundaciones de Cantabria con fecha 6 de febrero de 2024.

En este sentido, el artículo 6 de sus estatutos recoge que *“la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector del transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.*

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y las sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.”

El 23 de junio de 2025 la Fundación comienza a actuar como Centro de Compensación de la tarjeta interoperable Transporte de Cantabria (en adelante, CCGIC/TITC). Dicha actividad comporta la gestión centralizada de operaciones relacionadas con el título monedero de la tarjeta TITC (perfil anónimo, infantil o joven) con los operadores regionales de transporte público y los principales servicios urbanos de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales, Camargo, Astillero, Bezana y Laredo, adheridos (ver Nota 1.5).

En este sentido, la actividad de la Fundación implica la gestión del título monedero de transporte de la tarjeta TITC y la venta y recarga, a través de múltiples canales que comprenden Oficinas de Atención al Cliente (OAC), sede electrónica, web con pasarela de pagos, aplicaciones móviles, red externa de venta y recarga.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES

1) Descripción de las actividades realizadas en el ejercicio.

La relación de los principales proyectos y actuaciones desarrolladas por la Fundación CTL es la que se presenta a continuación:

- [1] **Centro de Compensación y Gestión de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria.**
- [2] **Encargo a Medio Propio: “Gestión y control de las actuaciones derivadas del componente 15 en el ámbito de las telecomunicaciones del PRTR en Cantabria”.**

- [3] Encargo a Medio Propio: “Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)”.
- [4] Programa “Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones”.
- [5] Programa “Fomento del transporte de interés público suprarregional”.
- [6] Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- [7] Otras Actuaciones.

Denominación	Ubicación Física	Tipo Actividad	Programa
ENCARGOS MEDIO PROPIO/PROGRAMAS			
CENTRO DE COMPENSACIÓN Y GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE TRANSPORTE DE CANTABRIA	Cantabria	Propia	Transportes
GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA”	Cantabria	Propia	Telecomunicaciones y Sociedad Información
GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA TC	Cantabria	Propia	Transportes /Telecomunicaciones
PROGRAMA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	Cantabria	Propia	Transportes/ Telecomunicaciones y Sociedad Información
PROGRAMA FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL	Cantabria	Propia	Transportes
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	Cantabria	Propia	Transportes/ Telecomunicaciones y Sociedad Información
OTRAS ACTUACIONES	Cantabria	Propia	Transportes/ Telecomunicaciones y Sociedad Información

Descripción de cada actividad según los recursos obtenidos y empleados en su ejecución:

[1] **Centro de Compensación y Gestión de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria.**

INGRESOS ASOCIADOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	159.054,28
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
TOTAL INGRESOS:	159.054,28
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJO REALIZADO OTRAS EMP.	-175.103,73
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE PERSONAL	
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-175.103,73
INVERSIÓN ASOCIADA:	
	0,00
TOTAL INVERSIÓN:	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PROYECTO	159.054,28
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS PROYECTO	175.103,73

[2] **Encargo a Medio Propio: “Gestión y control de las actuaciones derivadas del componente 15 en el ámbito de las telecomunicaciones del PRTR en Cantabria”.**

INGRESOS ASOCIADOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	121.624,80
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
TOTAL INGRESOS:	121.624,80
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJO REALIZADO OTRAS EMP.	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.703,09
GASTOS DE PERSONAL	-119.921,71

GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-121.624,80
INVERSIÓN ASOCIADA:	
	0,00
TOTAL INVERSIÓN:	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PROYECTO	121.624,80
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS PROYECTO	121.624,80

[3] **Encargo a Medio Propio: “Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)”.**

INGRESOS ASOCIADOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	121.254,59
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
TOTAL INGRESOS:	121.254,59
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-3.785,36
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-14.972,93
GASTOS DE PERSONAL	-102.496,30
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-121.254,59
INVERSIÓN ASOCIADA:	
	0,00
TOTAL INVERSIÓN:	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PROYECTO	121.254,59
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS PROYECTO	121.254,59

[4] Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones.

INGRESOS ASOCIADOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	292.730,20
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
TOTAL INGRESOS:	292.730,20

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-69.522,43
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-51.822,61
GASTOS DE PERSONAL	-151.257,42
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	-0,02
DIFERENCIAS DE CAMBIO	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-272.602,48

INVERSIÓN ASOCIADA:

	2.930,62
TOTAL INVERSIÓN:	2.930,62

GASTOS COMPROMETIDOS:

	44.339,18
TOTAL INVERSIÓN:	44.339,18

TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PROYECTO 340.000,00

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS PROYECTO 319.872,28

[5] Fomento del transporte de interés público suprarregional.

INGRESOS ASOCIADOS:

CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	3.662.454,25
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
TOTAL INGRESOS:	3.662.454,25

GASTOS ASOCIADOS:

AYUDAS MONETARIAS	-3.696.382,91
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-36.402,12
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-15.505,70
GASTOS DE PERSONAL	-162.366,07

GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-93,51
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-3.910.750,31

INVERSIÓN ASOCIADA:	
	0,00
TOTAL INVERSIÓN:	0,00

GASTOS COMPROMETIDOS:	
	111.496,30
TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS:	111.496,30

TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PROYECTO	3.790.000,00
--	---------------------

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS PROYECTO	4.022.246,61
--	---------------------

[6] Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

INGRESOS ASOCIADOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	1.837.842,99
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
TOTAL INGRESOS:	1.837.842,99

GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-1.985.328,81
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE PERSONAL	-138.376,95
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-2.123.705,76

INVERSIÓN ASOCIADA:	
APLICACIÓN INFORMÁTICA	92.092,18
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.246.168,11
TOTAL INVERSIÓN:	2.338.260,29

TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PROYECTO	3.770.289,52
--	---------------------

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS PROYECTO	4.461.966,05
--	---------------------

[7] Otras Actuaciones

INGRESOS ASOCIADOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	220.802,19
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	39.726,07
INGRESOS EXCEPCIONALES	
TOTAL INGRESOS:	260.528,26
 GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-220.802,19
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE PERSONAL	
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
DIFERENCIAS DE CAMBIO	
AMORTIZACIONES	
TOTAL GASTOS:	-220.802,19
 INVERSIÓN ASOCIADA:	
TOTAL INVERSIÓN:	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PROYECTO	260.528,26
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS PROYECTO	220.802,19

a.1.1).Recursos económicos empleados para la realización de las actividades en el ejercicio 2025:

	CENTRO COMPENSACION Y GESTION TITC	EMP GESTIÓN Y CONTROL ACTUACIONES C15	EMP SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	OTRAS ACTUACIONES
INGRESOS:							
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	121.624,80	121.254,59	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	292.730,20	3.662.454,25	1.837.842,99	220.802,19
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	159.054,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.726,07
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS:	159.054,28	121.624,80	121.254,59	292.730,20	3.662.454,25	1.837.842,99	260.528,26
GASTOS ASOCIADOS:							
AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.696.382,91	0,00	0,00
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-175.103,73	0,00	-3.785,36	-69.522,43	-36.402,12	-1.985.328,81	-220.802,19
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	-1.703,09	-14.972,93	-51.822,61	-15.505,70	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	0,00	-119.921,71	-102.496,30	-151.257,42	-162.366,07	-138.376,95	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	-93,51	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS:	-175.103,73	-121.624,80	-121.254,59	-272.602,48	-3.910.750,31	-2.123.705,76	-220.802,19
RESULTADO DEL PROYECTO	-16.049,45	0,00	0,00	20.127,72	-248.296,06	-285.862,77	39.726,07
	*				*	*	

* Estos resultados negativos representan recursos empleados para la ejecución de las actividades que necesitan utilizar otros recursos fundacionales. Teniendo en cuenta esto y las amortizaciones, la tabla anterior quedaría de la siguiente manera:

	CENTRO COMPENSACION Y GESTION TITC	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	EMP SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	OTRAS ACTUACIONES	OTRAS IMPUTAC. (*)	TOTAL
INGRESOS:									
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	121.624,80	121.254,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.879,39
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	16.049,45	0,00	0,00	292.730,20	3.910.750,31	2.103.578,04	220.802,19	0,00	6.543.910,19
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.850,47	149.850,47
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	159.054,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.054,28
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.726,07	0,00	39.726,07
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS:	175.103,73	121.624,80	121.254,59	292.730,20	3.910.750,31	2.103.578,04	260.528,26	149.850,47	7.135.420,40
GASTOS ASOCIADOS:									
AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.696.382,91	0,00	0,00	0,00	-3.696.382,91
TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP.	-175.103,73	0,00	-3.785,36	-69.522,43	-36.402,12	-1.985.328,81	-220.802,19	0,00	-2.490.944,64
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	-1.703,09	-14.972,93	-51.822,61	-15.505,70	0,00	0,00	0,00	-84.004,33
GASTOS DE PERSONAL	0,00	-119.921,71	-102.496,30	-151.257,42	-162.366,07	-138.376,95	0,00	0,00	-674.418,45
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,02
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	-93,51	0,00	0,00	0,00	-93,51
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-149.850,47	-149.850,47
TOTAL GASTOS:	-175.103,73	-121.624,80	-121.254,59	-272.602,48	-3.910.750,31	-2.123.705,76	-220.802,19	-149.850,47	-7.095.694,33
RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 (Antes de impuestos)									39.726,07

(*) Otras Imputaciones recoge la amortización de bienes financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria y los Fondos MRR Next Generation EU así como la amortización de la cesión de uso y su imputación a resultados, (cuentas 68 y 745).

b.1.1).Recursos económicos empleados para la realización de las actividades en el **ejercicio 2024:**

	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	EMP SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	OTRAS ACTUACIONES
INGRESOS:						
CUOTAS DE USUARIOS	80.450,02	30.338,42	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	306.724,00	3.090.000,00	899.272,48	173.930,45
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.715,43
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
TOTAL INGRESOS:	80.450,02	30.338,42	306.724,00	3.090.000,00	899.272,48	204.645,89
GASTOS ASOCIADOS:						
AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	-3.305.990,43	0,00	0,00
TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP.	0,00	0,00	-92.228,88	-12.656,16	-1.050.453,50	-173.930,45
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-922,74	-2.457,39	-55.153,92	-14.521,27	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-79.527,28	-27.881,03	-132.183,16	-134.676,68	-268.592,37	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	-155,92	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS:	-80.450,02	-30.338,42	-279.565,96	-3.468.000,46	-1.319.045,87	-173.930,45
RESULTADO DEL PROYECTO	0,00	0,00	27.158,04	-378.000,46	-419.773,39	30.715,44

* Estos resultados negativos representan recursos empleados para la ejecución de las actividades que necesitan utilizar recursos de otras actividades fundacionales. Teniendo en cuenta esto y las amortizaciones, la tabla anterior quedaría de la siguiente manera:

	EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	EMP SISTEMA UNIF. PAGO INTEGRADO	ORDENACION Y PROMOCION TTE Y TELECOM.	FOMENTO TTE INTERES PUBLICO SUPRAREG.	PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	OTRAS ACTUACIONES	OTRAS IMPUTAC. (*)	TOTAL
INGRESOS:	80.450,02	30.338,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.788,44
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	279.565,96	3.468.000,46	1.319.045,87	173.930,45	0,00	5.240.542,74
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.520,87	48.520,87
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.715,43	0,00	30.715,43
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS:	80.450,02	30.338,42	279.565,96	3.468.000,46	1.319.045,87	204.645,89	48.520,87	5.430.567,49
GASTOS ASOCIADOS:								
AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	-3.305.990,43	0,00	0,00	0,00	-3.305.990,43
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	0,00	0,00	-92.228,88	-12.656,16	-1.050.453,50	-173.930,45	0,00	-1.329.268,99
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-922,74	-2.457,39	-55.153,92	-14.521,27	0,00	0,00	0,00	-73.055,32
GASTOS DE PERSONAL	-79.527,28	-27.881,03	-132.183,16	-134.676,68	-268.592,37	0,00	0,00	-642.860,52
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	-155,92	0,00	0,00	0,00	-155,92
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.520,87	-48.520,87
TOTAL GASTOS:	-80.450,02	-30.338,42	-279.565,96	-3.468.000,46	-1.319.045,87	-173.930,45	-48.520,87	-5.399.852,05
RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 (Antes de impuestos)								30.715,44

(*) Otras Imputaciones recoge la amortización de bienes financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria así como la amortización de la cesión de uso y su imputación a resultados, (cuentas 68 y 745).

a.2.1) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2025 han sido:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
30/10/2025	APP TRANSPORTE DE CANTABRIA	92.092,18	2.581,10	89.511,08	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		92.092,18	2.581,10	89.511,08	

FECHA	INMOVILIZADO EN CURSO	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
21/03/2025	CENTRO DE COMPENSACIÓN TITC EN CURSO	2.266,98	0,00	2.266,98	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO EN CURSO		2.266,98	0,00	2.266,98	

Con fecha de 23 de junio de 2025, al entrar en funcionamiento el CCGIC de la TITC, se procede a traspasar el inmovilizado en curso a inmovilizado material, según la siguiente información:

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
CENTRO DE COMPENSACIÓN TITC EN CURSO	1.128.437,32	2.266,98	-1.130.704,30	0,00
CENTRO DE COMPENSACIÓN TITC	0,00	1.130.704,30	-59.478,14	1.071.226,16

FECHA	INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
23/06/2025	CENTRO DE COMPENSACIÓN TITC	1.130.704,30	59.478,14	1.071.226,16	ART. 16 c) Carácter libre
30/06/2025	EQUIPAMIENTO PARA TITC TUS	638.652,38	32.195,08	606.457,30	ART. 16 c) Carácter libre
30/12/2025	EQUIPAMIENTO PARA TITC OTRAS AREAS	840.890,65	0,00	840.890,65	ART. 16 c) Carácter libre
30/09/2025	EQUIPAMIENTO PARA TITC TORREBUS	156.257,74	3.938,55	152.319,19	ART. 16 c) Carácter libre
19/12/2025	SISTEMA INFORMACIÓN AL VIAJERO TC	608.100,36	2.165,84	605.934,52	ART. 16 c) Carácter libre
14/03/2025	DISCOS DUROS CABINA ALMACENAMIENTO	2.930,62	588,16	2.342,46	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		3.377.536,05	98.365,77	3.279.170,28	

a.2.2) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2024 fueron:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		0,00	0,00	0,00	

FECHA	INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
24/10/2024	2 ORDENADORES PORTATIL HACER SPIN 5	3.025,00	142,57	2.882,43	ART. 16 c) Carácter libre
24/10/2024	2 TABLET SAMSUNG GALAXY	3.267,00	153,98	3.113,02	ART. 16 c) Carácter libre
24/10/2024	ESCANER BROTHER	484,00	22,81	461,19	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		6.776,00	319,36	6.456,64	

FECHA	INMOVILIZADO EN CURSO	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
23/07/2024	CENTRO DE COMPENSACIÓN TITC EN CURSO	568.911,07	0,00	568.911,07	ART. 16 c) Carácter libre
TOTAL INMOVILIZADO EN CURSO		568.911,07	0,00	568.911,07	

a.3.1).- Los recursos humanos agrupados por categorías y su dedicación horaria desglosado por proyectos en el ejercicio 2025:

PROYECTO/TRABAJADOR	1200FCTL 1001	1200FCTL 3003	1200FCTL 4002	1200FCTL 2005	1200FCTL 4003	1200FCTL 2007	1200FCTL 2004	1200FCTL 3001	1200FCTL 2006	1200FCTL 4001	1200FCTL 2002	1200FCTL 3005
[1] EMP GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA	416,00	353,00	450,00	0,00	600,00	0,00	0,00	354,00	0,00	584,00	550,00	0,00
[2] EMP GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)	193,00	244,50	0,00	387,00	0,00	699,50	593,00	297,00	546,00	0,00	0,00	319,00
[3] ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TTE Y TELECOM.	352,50	341,50	619,50	197,00	760,00	670,00	183,50	344,00	260,00	402,50	344,00	299,80
[4] FOMENTO TTE PUBLICO SUPRARREGIONAL	440,00	367,50	412,00	789,50	0,00	299,50	527,00	386,00	251,00	335,50	326,00	481,70
[5] PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	267,50	335,00	185,50	294,00	295,00	0,00	364,00	285,00	610,00	343,00	427,00	576,00
TOTALES TRABAJADOR	1.669,00	1.641,50	1.667,00	1.667,50	1.655,00	1.669,00	1.667,50	1.666,00	1.667,00	1.665,00	1.647,00	1.676,50

Nota: Datos expresados en horas/año.

Todos los trabajadores son personal adscrito a la Fundación CTL

a.3.2).- Los recursos humanos agrupados por categorías y su dedicación horaria desglosado por proyectos en el ejercicio 2024:

PROYECTO/TRABAJADOR	1200FCTL 1001	1200FCTL 3003	1200FCTL 4002	1200FCTL 2005	1200FCTL 4003	1200FCTL 2007	1200FCTL 2004	1200FCTL 3001	1200FCTL 2006	1200FCTL 4001	1200FCTL 2002	1200FCTL 3005
[1] EMP CONECTA CANTABRIA DIGITAL	100,00	100,00	196,00	0,00	512,00	0,00	91,00	23,00	133,00	459,00	490,00	230,00
[2] EMP GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)	30,00	40,00	0,00	96,00	0,00	495,50	120,00	40,00	130,00	0,00	0,00	50,00
[3] ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TTE Y TELECOM.	328,00	341,50	564,00	206,50	767,00	687,50	195,50	163,00	189,50	399,50	180,50	204,50
[4] FOMENTO TTE PUBLICO SUPRARREGIONAL	483,00	363,00	323,50	770,50	0,00	288,50	350,00	350,00	149,00	207,50	205,50	296,00
[5] PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	737,50	815,00	603,50	604,00	395,50	0,00	764,00	483,50	998,00	627,00	775,00	875,50
TOTALES TRABAJADOR	1.678,50	1.659,50	1.687,00	1.677,00	1.674,50	1.471,50	1.520,50	1.059,50	1.599,50	1.693,00	1.651,00	1.656,00

Nota: Datos expresados en horas/año.

Todos los trabajadores son personal adscrito a la Fundación CTL.

a.4.1).- El personal empleado por la Fundación al cierre del ejercicio y vinculado a la realización de los anteriores proyectos, encargos, programas y otras actuaciones es el siguiente:

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	3	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4	Todos con Contrato Laboral
TOTAL EMPLEADOS A 31-12-25	4	8	

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	3	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4	Todos con Contrato Laboral
TOTAL EMPLEADOS A 31-12-24	4	8	

Recursos totales obtenidos en el ejercicio:

Los recursos totales obtenidos en el ejercicio obedecen al siguiente desglose:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	242.879,39	0,00	242.879,39
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	6.543.910,19	0,00	6.543.910,19
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	149.850,47	0,00	149.850,47
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	0,00	159.054,28	159.054,28
FINANCIEROS	0,00	39.726,07	39.726,07
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	6.936.640,05	198.780,35	7.135.420,40

Los recursos totales obtenidos durante el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	110.788,44	0,00	110.788,44
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	5.240.542,74	0,00	5.240.542,74
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	48.520,87	0,00	48.520,87
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	30.715,43	30.715,43
EXCEPCIONALES	0,01	0,00	0,01
SUMAS	5.399.852,06	30.715,43	5.430.567,49

2) Deudas no comerciales contraídas

La Fundación durante el ejercicio 2025, no ha contraído deudas financieras, no habiendo existido ninguna operación de endeudamiento financiero.

En el ejercicio 2024, la Fundación tampoco contrajo deudas financieras ni existió ninguna operación de endeudamiento financiero.

3) Recursos empleados en el ejercicio

Los recursos totales empleados han ascendido a 9.436.885,24 euros, de los cuales 7.095.694,33 euros corresponden a gastos (antes de impuestos) del ejercicio 2025. Los recursos totales empleados en el ejercicio 2024 ascendieron a 5.968.763,12 euros, de los cuales 5.399.852,05 euros correspondieron a gastos (antes de impuestos). Todos ellos han sido destinados a gastos de la actividad propia. (Desglose en las tablas resumen del apartado a.1.1) y a.1.2) de la NOTA 1).

4) Grado de cumplimiento del Plan de Actuación

Los recursos económicos incluidos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2025, aprobado en Patronato el 9 de diciembre de 2024, contemplaban un presupuesto por importe de 9.859.954,66 euros, asignado a los diferentes proyectos, actuaciones y programas indicados a continuación y que en ese momento el Patronato de la Fundación proyectaba realizar:

- Encargo a Medio Propio: “Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)”.
- Programa de Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones.
- Programa de Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional.

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Otras actuaciones.

Durante el ejercicio 2025 los recursos empleados incurridos en la actividad de la Fundación han sido inferiores a los presupuestados en su Plan de Actuación, siendo el importe de dicha desviación la cantidad de 423.069,42 euros ascendiendo los gastos realmente realizados a la cantidad de 7.095.694,33 euros (después de impuestos) y la inversión asociada a 2.341.190,91 euros.

Esta desviación de los recursos previstos en el plan de actuación respecto a los realmente incurridos viene motivada por la ampliación de plazo para el cumplimiento de los CID's y OA'S marcados para el C19.I1 del PRTR en el participa la Fundación, lo que ha motivado un menor gasto asociado a este programa durante el ejercicio 2025.

5) Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación, durante el ejercicio 2025, ha suscrito la Adenda II al Acuerdo de colaboración para “*el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria*” con la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR).

Por otra parte, con el fin de implantar la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria tanto en el transporte regional como en servicios municipales, la Fundación ha suscrito los siguientes Convenios de colaboración con Ayuntamientos y operadores de transporte:

- Convenio de Colaboración entre Autotour Aranda Calderón S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Convenio de Colaboración entre Autobuses Casanova S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Convenio de Colaboración entre Autocares Donato S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del

Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

- Convenio de Colaboración entre Autobuses Juan Ruiz S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Convenio de Colaboración entre Autobuses La Cantábrica de Comillas S.A. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Convenio de Colaboración entre Autobuses Lorenzo Casanova y Hnos., S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Convenio de Colaboración entre Autobuses Mavi Muñoz S.L. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Convenio de Colaboración entre Autocares N. R. Ruiz S.A. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Convenio de Colaboración entre Autobuses Palomera S.A. y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.

- Convenio de Colaboración entre Transportes Terrestres Cántabros, S.A. – “TURYTRANS” y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio de Transporte Interurbano Regional.
- Acuerdo regulador del servicio de red de venta y recarga de títulos de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) prestado por Transportes Terrestres Cántabros, S.A. – “TURYTRANS”.
- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Castro-Urdiales.
- Adenda I al Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castro-Urdiales y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Castro-Urdiales.
- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander (Servicio Municipal de Transportes Urbanos) y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander.
- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Torrelavega (TORREBÚS).
- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Astillero y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Astillero.

- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Santa Cruz de Bezana.
- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Camargo y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Camargo.
- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo y la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria a través de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P. para la implantación de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (TITC) en el Servicio Municipal de Transportes Urbano de Laredo.

Asimismo, la Fundación ha suscrito Convenio de colaboración para la difusión y promoción del voluntariado digital entre la comunidad universitaria con la Universidad de Cantabria.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Marco normativo

El marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, modificado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2) Imagen Fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas se formulan en los modelos de cuentas abreviadas porque reúnen los requisitos previstos para ello en la legislación aplicable a las sociedades mercantiles a la que remite el art. 25.3 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

3) Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad de la Fundación y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables obligatorios contenidos en el artículo 38 del Código de Comercio y primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones que puedan afectar al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.

No obstante, lo anterior, el Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

5) Comparación de la información

Para estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se aplica la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, incluyendo información comparativa.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información

cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No han existido razones excepcionales que impidan la comparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio con las del precedente.

6) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio 2025, al no haber sido necesario, ajustes a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

8) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados procedentes de ejercicios anteriores. No obstante, incluyen un ajuste realizado al haberse producido una regularización tras la retrocesión por parte de la entidad financiera de unas comisiones reclamadas por la Fundación, al no proceder su aplicación:

SUBCUENTA	Importe DEBE	Importe HABER
572000000 BANKINTER	270,65	
113000000 RESERVAS VOLUNTARIAS		270,65

9) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.

La clasificación en el balance de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza en función del vencimiento de los mismos, considerándose no corrientes aquellos con vencimiento superior a un año.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación durante el presente ejercicio 2025 ha obtenido un resultado de 39.726,07 euros. En el ejercicio 2024, la Fundación obtuvo un resultado de 30.715,44 euros.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, de aplicación para la Fundación, deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con los ajustes que en este mismo artículo se indican. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del patronato.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 27.1 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 23.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Propuesta de aplicación del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Excedente del ejercicio	39.726,07	30.715,44
TOTAL	39.726,07	30.715,44

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
A reservas voluntarias	39.726,07	30.715,44
TOTAL	39.726,07	30.715,44

La Dirección de la Fundación entiende que se ha cumplido todo lo señalado anteriormente y que la distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002 y 23 de la ley 6/2020.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Inmovilizado intangible

Los inmovilizados intangibles se valoran por su precio de adquisición, a excepción de la cesión de uso que se registrará por su valor razonable siguiendo el criterio puesto de manifiesto en la consulta número 6 del BOICAC número 77, que establece:

“La ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma”.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

La Fundación reconocerá contablemente cualquier pérdida que se haya podido producir en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se indican en el apartado 4.3) de esta memoria.

En el ejercicio la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, al no haberse dado las condiciones necesarias para ello, al considerar que el valor contable de los activos, no supera el valor recuperable de los mismos.

2) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material y adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

En el caso de la cesión de uso se contabilizará por su valor razonable, en aplicación de lo dispuesto en la consulta del BOICAC mencionada en el apartado anterior, estableciendo además que “... si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.”

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. En su caso, la entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación genérica o específica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

A la Fundación no le es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación, por ello se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste y la amortización acumulada correspondiente.

El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo indicado en el apartado 3) siguiente.

3) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las variaciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de su valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4) Arrendamientos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Instrumentos financieros

Activos financieros.

Los activos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de préstamos y partidas a cobrar se clasificarán tanto los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad (créditos por operaciones comerciales) como los que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, registrando los costes de la transacción en la cuenta de resultados. Cuando estos activos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior de este tipo de activos se realizará a coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los activos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

En el caso de que al cierre del ejercicio, existan evidencias objetivas de que los activos financieros se hayan deteriorado por causas ocurridas después de su reconocimiento inicial, como puedan ser las insolvencias de deudores, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, se procederá a realizar la corrección valorativa, contabilizando una pérdida por deterioro de valor por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar descontado al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se clasificarán tanto los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad (débitos por operaciones comerciales) como los que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Cuando estos pasivos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Se valorarán posteriormente a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

Se darán de baja los pasivos financieros cuando haya quedado extinguida la obligación. Las diferencias entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada se reconocerán en la cuenta de resultados.

5) Impuesto sobre Beneficios

La Fundación es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, estarán exentas del Impuesto la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el presente ejercicio, estando sujetas a tributación únicamente determinadas rentas derivadas del subarrendamiento de inmuebles. El gasto por Impuesto de Beneficios que correspondería a la Fundación sería el resultado de aplicar el tipo del 10% sobre el resultado fiscal.

6) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Fundación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El reconocimiento de los ingresos procedentes de aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria con cargo a los presupuestos generales autonómicos se hará según lo establecido en la Norma de Valoración nº 10.

Los ingresos asociados a la operativa de la TITC se imputan a resultados en la medida en que se incurren los costes e inversiones asociadas a dichos trabajos. Es decir, los ingresos por recargas se imputan a medida que se van realizando las liquidaciones a los operadores adheridos. Mientras tanto, los importes que se hayan facturado o cobrado por anticipado y no se hayan materializado al cierre del ejercicio, se mantienen en el pasivo corriente de la Fundación, dentro de la subcuenta denominada “Ingresos Anticipados CCGIC”.

Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los gastos por ayudas monetarias se devengan en el momento en el que son justificadas las acciones objeto de acuerdo y a los ingresos procedentes de ayudas monetarias se les aplicará la Norma de Valoración nº 10.

7) Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe, por el que, en su caso, figura la provisión.

8) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran siguiendo los criterios generales del Plan General de Contabilidad, no existiendo compromisos por pensiones al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por indemnizaciones por despido. La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

9) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la norma de registro y valoración 9ª de la Adaptación al PGC a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables, se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran

no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, distinguimos entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

La Fundación no ha recibido durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales ninguna donación ni legado, ni mantiene en su pasivo ningún importe por este concepto cuyo origen esté en ejercicios pasados y se encuentre pendiente de su traspaso o imputación a resultados.

La Fundación ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de proyectos específicos. Dichas subvenciones han sido destinadas por la Fundación a la realización de las actuaciones incluidas en el proyecto, todo ello en cumplimiento de las condiciones establecidas en cada uno de los ellos para la obtención de dicha subvención.

Estas subvenciones que, a priori, tienen la naturaleza o posibilidad de reintegro en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria que las regula figuraran en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

Las aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, con cargo a sus presupuestos, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas, según criterio establecido en la consulta nº 8 del boletín nº 77 del ICAC, según la cual, los fundadores en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007, sino el apartado 1 de dicha norma.

Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los remanentes de aportaciones del Gobierno de Cantabria no aplicados durante el ejercicio a financiar gastos e inversiones, obtenidos por la Fundación con cargo a los Presupuestos Generales de la C.C.A.A. y cuya fecha de concesión hubiere sido por un tiempo superior a cuatro años, al considerarlos como ejercicios prescritos a efectos de su reintegro, figurarán reconocidos tales saldos dentro del epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del Patrimonio Neto.

Las aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria procedentes de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), con cargo a sus presupuestos, se contabilizan inicialmente, por su carácter reintegrable, en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

10) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas asociadas y otras partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el

momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Según se desprende de la Norma de Registro y Valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, se entenderá que, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

11) Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones fundacionales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

Se confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Análisis de movimientos durante el ejercicio 2025 de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- a) Saldo inicial
- b) Entradas
- c) Salidas
- d) Saldo final

Si la Fundación realiza actividades mercantiles en conjunción con las actividades propias, por aplicación de la Regla b) de la Norma 7ª de elaboración de las Cuentas anuales de acuerdo a la adaptación

del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, debe diferenciarse dentro del inmovilizado en sus diferentes categorías el afecto a la actividad propia, del afecto a la actividad mercantil.

En la Fundación no existen elementos de inmovilizado afecto a la actividad mercantil.

a) Inmovilizado Intangible

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2025	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	32.351,42	268.745,00	304.567,49
(+) Entradas	0,00	92.092,18	0,00	92.092,18
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.471,07	124.443,60	268.745,00	396.659,67
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	32.351,42	161.247,04	197.069,53
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	2.581,10	26.874,48	29.455,58
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	3.471,07	34.932,52	188.121,52	226.525,11
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	107.497,96	107.497,96
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	89.511,08	80.623,48	170.134,56

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2024	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	268.745,00	305.952,50
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	-1.385,01	0,00	-1.385,01
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.471,07	32.351,42	268.745,00	304.567,49
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	3.471,07	33.736,43	134.372,50	171.580,00
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	0,00	26.874,54	26.874,54
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	-1.385,01	0,00	-1.385,01
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	3.471,07	32.351,42	161.247,04	197.069,53
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	134.372,50	134.372,50
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00	107.497,96	107.497,96

Durante el ejercicio 2025 no se ha procedido a dar de baja ningún elemento del inmovilizado intangible.

En el ejercicio 2024, se procedió a dar de baja al siguiente elemento del inmovilizado intangible:

Concepto	Importe	Amort. Acumul.
Officeproplus 2013	1.385,01	1.385,01
TOTAL BAJA BIENES INMOV.INTANGIBLE	1.385,01	1.385,01

El importe y características de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Marca CTL	3.471,07	3.471,07
Gestor de Contenidos	5.723,60	5.723,60
Acrobat Professional	3.184,55	3.184,55
Sage Murano	4.567,27	4.567,27
Equipo Telemático EA	7.935,18	7.935,18
Software Maquetas Digitales 3D BIM	819,17	819,17
Aplicaciones entorno telemático Fundación	10.121,65	10.121,65
BIENES INMOV. INTANGIBLE TOTALMENTE AMORTIZADOS	35.822,49	35.822,49

Información adicional sobre el Inmovilizado Intangible:

- No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio.
- No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.
- No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- Los elementos de inmovilizado intangible financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA		SUBVENCIONES PROYECTOS COMPETITIVOS	SUBVENCION CESIÓN USO
	RESOLUCIONES GOB CANTABRIA	MRR-NEXT GEN		
Marca CTL	3.471,07	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	41.996,38	76.109,24	6.337,98	0,00
Cesión uso oficina	0,00	0,00	0,00	268.745,00

- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- k) No se ha producido ningún resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- l) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
- m) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Aplicaciones informáticas	33%	6
Cesión de uso de oficina	10%	10

b) Inmovilizado Material

Estado movimientos Inmov. Materiales 2025	Cesión uso de terreno	Construcc.	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Total
A) IMPORTE BRUTO INICIO EJERCICIO	138.212,48	379.721,26	530.789,47	18.721,62	67.252,73	1.851,48	1.136.549,04
(+) Entradas	0,00	0,00	3.374.605,43*	0,00	2.930,62	0,00	3.377.536,05
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. Por transf. o traspasos otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE EJERC.	138.212,48	379.721,26	3.905.394,90	18.721,62	70.183,35	1.851,48	4.514.085,09
C) AMORTIZACIÓN ACUM. INICIO EJERC.	0,00	96.736,03	511.517,88	12.834,47	40.124,03	834,63	662.047,04
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	7.594,39	100.459,10	1.590,38	10.591,14	159,88	120.394,89
(-) Reducciones por baja, salidas y trans.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. FINAL EJERC.	0,00	104.330,42	611.976,98	14.424,85	50.715,17	994,51	782.441,93
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	275.390,84	3.293.417,92	4.296,77	19.468,18	856,97	3.731.643,16

* Ver Nota 1. a.2.1)

Estado movimientos Inmov. Materiales 2024	Cesión uso de terreno	Construcc.	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Total
A) IMPORTE BRUTO INICIO EJERCICIO	138.212,48	379.721,26	530.789,47	19.299,21	60.476,73	1.851,48	1.130.350,63
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	6.776,00	0,00	6.776,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	-577,59	0,00	0,00	-577,59
(-) Dismin. Por transf. o traspasos otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERC.	138.212,48	379.721,26	530.789,47	18.721,62	67.252,73	1.851,48	1.136.549,04
C) AMORTIZACIÓN ACUM. INICIO EJERCICIO	0,00	89.141,65	508.836,29	11.821,70	30.503,87	674,79	640.978,30
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	7.594,38	2.681,59	1.590,36	9.620,16	159,84	21.646,33
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	-577,59	0,00	0,00	-577,59
D) AMORTIZACIÓN ACUM. FINAL EJERCICIO	0,00	96.736,03	511.517,88	12.834,47	40.124,03	834,63	662.047,04
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	290.579,61	21.953,18	7.477,51	29.972,86	1.176,69	489.372,33
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	282.985,23	19.271,59	5.887,15	27.128,70	1.016,85	474.502,00

Durante el ejercicio 2025, no se ha procedido a dar de baja a ningún elemento del inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2024, se procedió a dar de baja al siguiente elemento del inmovilizado material:

Concepto	Importe	Amort. Acumul.
Emisores Térmicos	577,59	577,59
TOTAL BAJA BIENES INMOV.MATERIAL	577,59	577,59

El importe y características de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	2025	2024
2 Placas Metacrilato incoloro CTC	253,07	253,07
Infraestructura Telecomunicaciones Multiservicio Comillas	320.520,51	320.520,51
2 mesas nature	463,28	463,28
13 Ordenadores Lenovo	12.730,29	12.730,29
Portátil HP Probook 430 G2	914,86	914,86
Suministro Beranga	12.468,39	12.468,39
Suministro Aguera	14.711,00	14.711,00
Equipo Aire Acondicionado	2.354,10	2.354,10
Proyector Acer K137	557,97	557,97
4 Logitech HD Webcam C615	327,76	327,76
13 Auriculares Sennheiser PC 8 Usb	333,63	333,63
Infraestructura Transporte Piélagos	159.880,89	159.880,89
Impresora Multifunción Laser Color	2.414,94	2.414,94

2 HP COLOR LASER JET PRO M454dn	1.497,00	1.497,00
SWITCH MAX PoE SMART	1.398,00	1.398,00
13 DISCO SSD KINGSTON 480 GB	1.633,95	1.633,95
5 ORDENADORES PORTATILES LENOVO	5.324,00	5.324,00

BIENES INMOV.MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADOS	537.783,64	537.783,64
---	-------------------	-------------------

Información adicional del inmovilizado material:

- a) No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.
- b) No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se han adquirido elementos del inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.
- d) No se dispone de inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- e) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- f) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- g) No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.
- h) Los elementos de inmovilizado material financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA		SUBVENCION CESIÓN USO
	RESOLUCIONES GOB CANTABRIA	MRR-NEXT GEN	
Cesión uso terreno	0,00	0,00	138.212,48
Construcciones	379.721,26	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	1.116.464,79	2.788.930,11	0,00
Mobiliario	18.721,62	0,00	0,00
Equipos procesos de información	70.183,35	0,00	0,00
Otro inmovilizado material	1.851,48	0,00	0,00

- i) La entidad no dispone de elementos sujetos a garantías reales.
- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Construcciones	2%	100
Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones Técnicas	10%	20
Mobiliario	10%	20
Equipos para Procesos de Información	25%	8
Otro Inmovilizado Material	100%	2

La entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica su Infraestructura de Telecomunicaciones Multiservicio de Comillas, mediante acuerdo de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. de cesión de uso del emplazamiento para permitir la instalación y mantenimiento de la Infraestructura de telecomunicación Multiservicio por parte del Gobierno de Cantabria, condicionada a la efectiva colocación de la infraestructura y quedando sin efecto en el momento en que la instalación dejase de ser destinada a su fin.

Igualmente, la entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica la Terminal de Autobuses de Santillana, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santillana del Mar de cesión del terreno necesario para la construcción de la Terminal de Autobuses en Santillana del Mar, condicionada a la efectiva construcción y explotación de la nueva terminal y quedando sin efecto en el momento en que su utilización dejase de ser destinada a dicho fin.

c) Inmovilizado en curso

INMOVILIZADO EN CURSO	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
CENTRO DE COMPENSACIÓN TITC EN CURSO	1.128.437,32	2.266,98	-1.130.704,30	0,00
TOTAL	1.128.437,32	2.266,98	-1.130.704,30	0,00

El inmovilizado en curso procede de la ejecución de los trabajos objeto del Contrato A0012022 C1.11. *Centro de control, gestión de la información y compensación y plataforma de seguridad del sistema unificado de pago integrado transporte de Cantabria (TC)*, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU (PRTR). Con fecha de 23 de junio de 2025, al entrar en funcionamiento el CCGIC de la TITC, se procede a traspasar el saldo existente como inmovilizado en curso a su partida correspondiente como inmovilizado material.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

1. Consideraciones generales.

Ni durante el ejercicio 2025 ni el 2024 la Fundación ha tenido activos financieros a largo plazo.

Los activos financieros a corto plazo en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
CATEGORÍAS						
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.930.581,59	7.388.631,42
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	2.930.581,59	7.388.631,42

Los importes anteriores no incluyen saldos de efectivo u otros activos equivalentes.

El detalle de los activos señalados es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	2025	2024
CRÉDITOS A COBRAR		
USUARIOS Y OTROS DEUDORES ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
DEUDORES VARIOS	121.856,34	12.656,17
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.808.725,25	7.375.975,25
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	2.930.581,59	7.388.631,42

El total de la partida “Otros créditos con las Administraciones Publicas” euros se corresponde con aportaciones dinerarias reconocidas a favor de la entidad, por parte del Gobierno de Cantabria, y que están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025, de los que 573.725,25 euros proceden de Fondos del PRTR.

2. Movimientos.

No existen movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros.

3. Valoración a valor razonable.

No existen instrumentos financieros valorados a valor razonable.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Fundación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir más información en este apartado de la memoria.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

a) Valor en libros y desglose

Instrumentos financieros a largo plazo						
CLASES	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
CATEGORÍAS	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.754.848,24
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.754.848,24

Instrumentos financieros a corto plazo						
CLASES	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
CATEGORÍAS	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	1.529.037,39	1.219.135,98
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	730.798,06	223.186,99
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	2.259.835,45	1.442.322,97

El detalle de los pasivos señalados es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	2025	2024
DEUDAS A L/P		
OTRAS DEUDAS A L/P	0,00	4.754.848,24
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L/P	0,00	4.754.848,24
DEUDAS A C/P		
OTRAS DEUDAS A C/P	651.120,92	223.186,99
BENEFICIARIOS-ACREEDORES	1.300.030,67	1.069.107,64
OTROS ACREEDORES	229.006,72	150.028,34
PERIODIFICACIONES A C/P	79.677,14	0,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C/P	2.259.835,45	1.442.322,97

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de este epígrafe es como sigue:

DESCRIPCION	2025	2024
Usuarios	0,00	0,00
Otros Deudores	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00
Menos provisiones	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2025 y 2024 en estas partidas del balance, han sido los siguientes:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	242.879,39	242.879,39	0,00
	Total Usuarios	0,00	242.879,39	242.879,39	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES 2025		0,00	242.879,39	242.879,39	0,00

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	38.858,29	110.788,44	149.646,73	0,00
	Total Usuarios	38.858,29	110.788,44	149.646,73	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Otros Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES 2024		38.858,29	110.788,44	149.646,73	0,00

No existen saldos de usuarios correspondientes con los importes procedentes de las certificaciones derivadas del cumplimiento de las resoluciones en las que se han formalizado los encargos a medio propio por parte de la Consejería a la que se encuentra adscrita la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P., ya que han sido satisfechos durante el ejercicio:

- ✓ Encargo a Medio Propio: “Gestión y control de las actuaciones derivadas del componente 15 en el ámbito de las telecomunicaciones del PRTR en Cantabria”. Resolución de fecha 4 de abril de 2025, con una distribución anual de 121.629,40 € para el ejercicio 2025.
- ✓ Encargo a Medio Propio: “Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria (TC)”. Resolución de fecha 31 de mayo de 2024, con una distribución anual de 121.261,50 € para el ejercicio 2025.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS.

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000,00 euros, aportada en su totalidad por el Gobierno de Cantabria, a través de la antigua Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación.

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	386.091,28	30.986,09	0,00	417.077,37
IV. Excedente del ejercicio	30.715,44	39.726,07	-30.715,44	39.726,07
TOTAL	446.806,72	70.712,16	-30.715,44	486.803,44

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	367.827,97	21.119,23	-2.855,92	386.091,28
IV. Excedente del ejercicio	18.392,79	30.715,44	-18.392,79	30.715,44
TOTAL	416.220,76	51.834,67	-21.248,71	446.806,72

La Fundación ha obtenido en el ejercicio 2025 un resultado por importe de 39.726,07 euros, el cual se aplicará según propuesta recogida en la Nota 3.

NOTA 10. MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002. SITUACIÓN FISCAL.

a) Memoria Económica Ley 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, considerándose como entidad sin fin lucrativo y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta ley.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, y en el artículo 3 del “Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo”, se incluye a continuación la información requerida en dichos preceptos legales.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, así como la asignación de gastos de cada una de ellas:

Categoría de ingreso	Renta Exenta	Renta No Exenta	Gastos asociados	Resultado
Ingresos por Subvenciones	6.693.760,66	Exento (art.6.1º c) Ley 49/02)	6.677.711,21	16.049,45
Ingresos de colaboraciones y patrocinios	242.879,39	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	242.879,39	0,00
Ingresos financieros	39.726,07	Exento (art.6.2º) Ley 49/02)	0,00	39.726,07
Ingresos por servicios diversos	159.054,28	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	175.103,73	-16.049,45
Ingresos excepcionales	0,00	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	0,00
Exceso de provisiones	0,00	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	0,00
TOTALES	7.135.420,40		7.095.694,33	39.726,07

Las Rentas Exentas, lo son en virtud de:

- Artículo 6, punto 1º c) de la Ley 49/2002, las procedentes de las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Artículo 6, punto 2º de la Ley 49/2002, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Artículo 6, punto 4º de la Ley 49/2002, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la ley.
- Artículo 7, punto 3º de la Ley 49/2002, las explotaciones económicas de investigación científica y

desarrollo tecnológico.

El criterio utilizado, para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, es el que a continuación se indica:

- Los gastos, con independencia de su naturaleza, que puedan identificarse con un determinado proyecto de los que realiza la Fundación, o bien con una determinada actividad económica, se imputan internamente de manera directa a dicho origen de renta.
- Aquellos gastos que no son imputables ni directa, ni indirectamente, no se aplican específicamente a ninguna renta y se computan a efectos de imputación de gastos a las aportaciones del Gobierno de Cantabria.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad.

Categoría de ingreso	Gastos por ayudas y otros	Aprovisionam.	Gastos personal	Amortizaciones	Otros gastos	Financieros y excep.
Ingresos por Subvenciones	3.696.382,91	2.312.055,55	452.000,44	149.850,47	67.328,31	93,53
Ingresos colabor. y patrocinios	0,00	3.785,36	222.418,01	0,00	16.676,02	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos servicios diversos	0,00	175.103,73	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	3.696.382,91	2.490.944,64	674.418,45	149.850,47	84.004,33	93,53

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La totalidad de las rentas e ingresos generados por la entidad en todas sus actividades se reinvierten en los fines propios de la entidad.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno.

El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

e) Porcentaje de participación de las entidades sociedades mercantiles.

La Entidad no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

La Entidad no posee participación, ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio 2025 no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio económico, no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

i) Destino del patrimonio de la entidad en caso de liquidación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de sus estatutos, en caso de liquidación, se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa que regula el Régimen Jurídico del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La liquidación requerirá el otorgamiento de escritura pública que integrará los documentos previstos en la Ley, y la inscripción en el Registro de Fundaciones.

b) Situación Fiscal

1. Impuesto sobre beneficios.

Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son:

RESULTADO CONTABLE				39.726,07
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00

Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			39.726,07

La conciliación del resultado del ejercicio 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue:

RESULTADO CONTABLE				30.715,44
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencia temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)				30.715,44

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Fundación no realizó ninguna actividad auxiliar que estuviera sujeta al Impuesto de Sociedades, por lo que no procede realizar ajustes como diferencias permanentes en la Liquidación del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

El gasto por Impuesto de Beneficios que corresponde a la Fundación es el resultado de aplicar el tipo del 10% al resultado contable (antes de impuestos), modificado por las diferencias permanentes y temporales, así como por la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. De acuerdo con las circunstancias que concurren en la Fundación, tanto en el ejercicio 2025 como en el 2024, y teniendo en cuenta el régimen fiscal de aplicación, no se ha devengado gasto por Impuesto sobre Beneficios.

2. Otra información

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en el ejercicio 2021 y siguientes.

Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que pudieran producir un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de las partidas de Ingreso en la Cuenta de Resultados.

Los ingresos de la Fundación por actividad propia, correspondientes a cuotas de usuarios, que se muestran en la cuenta de resultados en el apartado 1.b), se corresponden con los encargos a medio propio realizados con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, cuyo importe asciende a 242.879,39 euros, procedentes de:

CUOTAS USUARIOS	2025
EMP "Gestión y control de las actuaciones derivadas del componente 15 en el ámbito de las telecomunicaciones del PRTR en Cantabria Gestión y Conecta Cantabria Digital"	121.624,80
EMP "Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria TC"	121.254,59
TOTAL	242.879,39

Asimismo, la Fundación percibe como otros ingresos de la actividad (apartado 7 de la cuenta de resultados), los procedentes de las recargas y la gestión de las tarjetas TITC dentro de la operativa del CCGIC:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2025
Ventas gestión Tarjetas Interoperables Transporte de Cantabria	31.133,21
Recargas Tarjetas Interoperables Transporte de Cantabria	127.921,07
TOTAL	159.054,28

El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 es el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	242.879,39	0,00	242.879,39
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	6.543.910,19	0,00	6.543.910,19
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	149.850,47	0,00	149.850,47
OTROS INGRESOS ACTIVIDAD	0,00	159.054,28	159.054,28
FINANCIEROS	0,00	39.726,07	39.726,07
EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00
SUMAS	6.936.640,05	198.780,35	7.135.420,40

El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2024 es el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	110.788,44	0,00	110.788,44
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	5.240.542,74	0,00	5.240.542,74
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	48.520,87	0,00	48.520,87
SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
FINANCIEROS	0,00	30.715,43	30.715,43
EXCEPCIONALES	0,01	0,00	0,01
SUMAS	5.399.852,06	30.715,43	5.430.567,49

2. Desglose de las partidas de gasto en la cuenta de Resultados.

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados “Gastos por Ayudas y otros”.

Cta.	Descripción	2025	2024
650	Ayudas Monetarias	3.696.382,91	3.305.990,43
653	Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		3.696.382,91	3.305.990,43

La cuenta “Ayudas Monetarias” recoge el importe de las cantidades satisfechas a la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A. en concepto de cofinanciación de las acciones ejecutadas en base al Acuerdo de Colaboración para el “*Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria*” y su posterior Adenda.

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados “Aprovisionamientos”.

Cta.	Descripción	2025	2024
607	Trabajos realizados por otras empresas	2.494.944,64	1.329.268,99
TOTAL APROVISIONAMIENTOS		2.490.944,64	1.329.268,99

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Gastos de Personal", distinguiendo entre sueldos y salarios y cargas sociales.

Cta.	Descripción	2025	2024
640	Sueldos y Salarios	519.810,71	505.694,57
642	Seguridad Social, a cargo de la empresa	154.607,74	137.165,95
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		674.418,45	642.860,52

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos de la actividad”.

Cta.	Descripción	2025	2024
621	Arrendamientos	24.519,45	5.833,41
623	Serv. Otros Prof. (Asesoría)	5.299,80	4.719,00
	Serv. Otros Prof. (Notarios)	0,00	235,60
625	Primas de seguros	2.525,65	4.021,28
626	Servicios bancarios y similares	603,37	246,65
628	Teléfono	9.922,71	6.081,75
629	Gastos varios	21.504,93	16.367,11
	Gastos de viaje por proyectos y encomiendas	11.909,28	13.691,39
	Material oficina	2.600,68	4.939,77
	Cuota anual	6.025,00	6.025,00
	Licencias anuales	130,98	10.894,36
639	Ajustes positivos IVA	-1.037,52	0,00
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD		84.004,33	73.055,32

3. Desglose de las partidas que recogen otros resultados.

Cta.	Descripción	2025	2024
778	Ingresos Excepcionales	0,00	0,01
	Total Ingresos Excepcionales	0,00	0,01
678	Gastos Excepcionales	0,02	0,00
	Total Gastos Excepcionales	0,02	0,00
OTROS RESULTADOS		-0,02	0,01

4. Desglose de las partidas que recogen los resultados financieros.

Cta.	Descripción	2025	2024
769	Otros Ingresos Financieros	39.726,07	30.715,43
	Total Ingresos Financieros	39.726,07	30.715,43
669	Otros Gastos Financieros	0,00	0,00
	Total Gastos Financieros	0,00	0,00
668	Diferencias negativas de cambio	93,51	155,92
	Total Diferencias de cambio	93,51	155,92
RESULTADOS FINANCIEROS		39.632,56	30.715,43

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones recibidas a lo largo del ejercicio 2025 han sido las siguientes:

a) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 3.790.000,00 euros, destinada a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa “Fomento del transporte de interés público suprarregional”, formalizada mediante Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 5 de febrero de 2025.

b) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 340.000,00 euros, con destino a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa “Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones”, formalizada mediante Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 4 de febrero de 2025.

Para estas aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria se aplica:

- Régimen en caso de incumplimiento:

En caso de que los pagos realizados por la Fundación no cubran el importe de la aportación recibida, el remanente de tesorería se deducirá de la aportación a hacer efectiva con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria del año en el que se debiera haber justificado.

- Régimen justificativo:

Dentro del primer semestre del año siguiente al del pago efectivo de la aportación dineraria, la Fundación deberá presentar una cuenta justificativa comprensiva de los pagos realizados en aplicación de la misma.

No procede la presentación de la cuenta justificativa al no haberse producido el pago efectivo de la aportación.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 en las cuentas del subgrupo 13 han sido los siguientes:

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	336.289,52	2.930,62	-22.617,28	316.602,86
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	82.474,48
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	55.738,00
Cesión uso gratuito oficina	107.497,96	0,00	-26.874,48	80.623,48
Subvención capital PRTR C01.I01	932.592,83	709.683,69	-56.333,59	1.585.942,93
Subvención capital gastos no financiados PRTR	195.844,49	405.813,77	-17.417,60	584.240,66
Subvención capital PRTR C6.I4	0,00	1.222.762,84	-26.607,52	1.196.155,32
Acuerdo Colaboración 2021 CANTUR-CTL	840.909,83	0,00	-840.909,83	0,00
Acuerdo Colaboración 2022 CANTUR-CTL	436.616,01	0,00	0,00	436.616,01
Acuerdo Colaboración 2023 CANTUR-CTL	857.114,60	0,00	-756.739,60	100.375,00
Otras actuaciones y proyectos fundacionales	309.742,45	840.909,83	-62.149,72	1.088.502,56
Acuerdo Colaboración 2024 CANTUR-CTL	68.853,41	29.906,99	-98.760,40	0,00
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2025	0,00	3.790.000,00	-3.790.000,00	0,00
Ordenación y Promoción Transporte y Telecom. 2025	0,00	340.000,00	-340.000,00	0,00
Acuerdo Colaboración 2025 CANTUR-CTL	0,00	4.243.000,00	-3.709.716,24	533.283,76
TOTAL 2024	4.223.673,58	11.585.007,74	-9.748.126,26	6.060.555,06

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en las cuentas del subgrupo 13 han sido los siguientes:

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Ajustes (Nota 2.8.1)	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	351.159,85	0,00	6.776,00	-21.646,33	336.289,52
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	0,00	82.474,48
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	0,00	55.738,00
Cesión uso gratuito oficina	134.372,50	0,00	0,00	-26.874,54	107.497,96
Subvención capital PRTR C01.I01	0,00	462.418,39	470.174,44	0,00	932.592,83
Subvención capital gastos no financiados PRTR	0,00	97.107,86	98.736,63	0,00	195.844,49
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2020	277.509,01	0,00	0,00	-277.509,01	0,00
Acuerdo Colaboración 2020 CANTUR-CTL	457.910,33	0,00	0,00	-457.910,33	0,00
Acuerdo Colaboración 2021 CANTUR-CTL	840.909,83	0,00	0,00	0,00	840.909,83
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2022	629.532,98	0,00	0,00	-629.532,98	0,00
Acuerdo Colaboración 2022 CANTUR-CTL	436.616,01	0,00	0,00	0,00	436.616,01

Acuerdo Colaboración 2023 CANTUR-CTL	1.344.735,60	0,00	0,00	-487.621,00	857.114,60
Otras actuaciones y proyectos fundacionales	52.578,33	0,00	457.952,32	-200.788,20	309.742,45
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2024	0,00	0,00	3.090.000,00	-3.090.000,00	0,00
Ordenación y Promoción Transporte y Telecom. 2024	0,00	0,00	313.500,00	-313.500,00	0,00
Acuerdo Colaboración 2024 CANTUR-CTL	0,00	0,00	3.387.500,00	-3.318.646,59	68.853,41
TOTAL 2024	4.663.536,92	559.526,25	7.824.639,39	-8.824.028,98	4.223.673,58

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

1) Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas:

1. Centro de Compensación y Gestión de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria (CCGIC).

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CENTRO DE COMPENSACIÓN Y GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE TRANSPORTE DE CANTABRIA
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTE
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Desde el 23 de junio de 2025 la Fundación actua como Centro de Compensación de la tarjeta interoperable Transporte de Cantabria (en adelante, CCGIC/TITC).	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Relativo a los beneficiarios del proyecto, toda la población de Cantabria.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	0,00	175.103,73
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0,00	175.103,73
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	0,00	175.103,73

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Los objetivos e indicadores son los mismos que los aplicados al encargo, *“gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de cantabria (TC)”*.

2. GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DEL COMPONENTE 15 EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL PRTR EN CANTABRIA
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TELECOMUNICACIONES / SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

DESCRIPCIÓN DETALLADA
El objetivo fundamental de este Proyecto consiste en garantizar el proceso de digitalización de la ciudadanía a lo largo de todo el territorio de Cantabria mediante el desarrollo de un conjunto de actuaciones materiales, técnicas y auxiliares contribuyendo a la transformación digital en el marco del Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las actuaciones para desarrollar están alineadas a la consecución de los objetivos en la C15 “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G”, con énfasis en la transformación digital y la digitalización de la ciudadanía de Cantabria. A continuación, se desarrollan las actuaciones materiales, técnicas y auxiliares en materia de telecomunicaciones en Cantabria: • Eje actuación nº1: Tareas de carácter técnico para el desarrollo de las actuaciones derivadas del componente 15 del PRTR. • Eje actuación nº2: Control y seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos del componente 15 del PRTR. • Eje actuación nº3: Supervisión y comprobación de la ejecución de las actuaciones.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	7	0	3.307,00
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Relativo a los beneficiarios del proyecto, ha sido la ciudadanía de Cantabria.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	0,00	119.921,71
Otros gastos de la actividad	0,00	1.703,09
Amortización del Inmovilizado		

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado
Otros gastos
Gastos financieros
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros
Diferencias de cambio
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros
Impuestos sobre beneficios

Subtotal gastos	0,00	121.624,80
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	0,00	121.624,80

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

La Comisión Europea ha establecido una serie de mecanismos de verificación para comprobar el cumplimiento de los Hitos y Objetivos. Por tanto, se requiere de un control y seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los mismos. Concretamente, los hitos son los siguientes:

- C15.I02 “Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial” – hito CID #238 (122 actuaciones en Cantabria).
- C15.I03 “Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables” – hito CID #239 (1.073 actuaciones en Cantabria).
- C15.I04 “Renovación y sostenibilidad de Infraestructuras” – hito CID #240 (159 actuaciones en Cantabria)

3. GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC).

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES/TELECOMUNICACIONES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
El objetivo fundamental de este Proyecto consiste en la transformación digital y sostenibilidad en el Transporte de Cantabria (TC) mediante el desarrollo de un conjunto de actuaciones materiales, técnicas y auxiliares contribuyendo a la transformación digital y sostenible de los diferentes medios de transporte público en la Comunidad de Cantabria y a la promoción de la movilidad activa para el funcionamiento de las zonas de bajas emisiones en entornos	

metropolitanos así como mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector y el apoyo a los medios de transporte más sostenibles.

Esta transformación digital y sostenible del Transporte de Cantabria (TC) hará que sea una alternativa cada vez más atractiva frente al vehículo privado por parte del ciudadano.

Para lo cual se plantean las siguientes actuaciones:

- Digitalización de los diferentes medios de transporte público.
- Modernización de los sistemas de ticketing embarcados.
- Digitalización del acceso a la información por los usuarios del transporte público.
- Mejora de la Gestión de la Red del transporte público.
- Implantación de la Plataforma de seguridad del Sistema Global.

En resumen, el Sistema Unificado de Pago Integrado supone un avance hacia un modelo de gestión más moderno y de mayor calidad, basado en la mejora del servicio actual, impulsando la transformación digital, la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia, la sostenibilidad y la intermodalidad.

La unificación plena dentro de un mismo soporte permite consolidar este medio de pago como esencial para los desplazamientos que se efectúen en Cantabria, ya que el transporte público de viajeros es considerado el principal eje de conexión entre las diferentes zonas poblacionales de la región, permitiendo recortar el distanciamiento social entre las zonas rurales en riesgo de despoblación, con las zonas de alta densidad poblacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	8	4.045,00	3.279,00
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

Relativo a los beneficiarios del proyecto, ha sido la ciudadanía de Cantabria.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos		3.785,36

Gastos de personal	120.318,10	102.496,30
Otros gastos de la actividad	943,4	14.972,93
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	121.261,50	121.254,59
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	121.261,50	121.254,59

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
EMP Gestión SUPI	Número de tarjetas en el mercado.	184.075	112.485
	Seguimiento, soporte y mantenimiento en nuevo sistemas embarcados	171	171
	Seguimiento, soporte y mantenimiento de equipos para venta y recarga de títulos en los operadores	14	14
	Resolución incidencias operadores regionales	45	55
	Porcentaje de uso de la tarjeta sin contacto en el transporte regional por carretera	-64,29%	84%
	Número de operadores y cobertura	14 operadores regionales y los transportes urbanos	14 operadores regionales y los transportes urbanos
	Número de incidencias/reclamaciones atendidas en el CIT	900	2.201

4. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES / TELECOMUNICACIONES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Dentro de este Programa se llevarán a cabo en líneas generales actuaciones que tengan por objeto: • El fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica en el ámbito del sector transporte tanto en el de viajeros como mercancías en general, así como el desarrollo y fomento de la sociedad de la información y las telecomunicaciones para el beneficio de la sociedad. • Verificación y control del funcionamiento y la conservación de las infraestructuras de telecomunicaciones, así como de sus servicios asociados, garantizando que los parámetros de calidad estén en rangos que permitan una correcta recepción de los servicios de telecomunicaciones por los ciudadanos.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	12	6.041,00	4.474,30
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	24.668,67	69.522,43
Gastos de personal	195.699,71	151.257,42
Otros gastos de la actividad	50.331,33	51.822,61
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

Otros gastos		0,02
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	270.699,71	272.602,48
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		2.930,62
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	2.930,62
TOTAL	270.699,71	275.533,10

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Fomentar el despliegue de redes y servicios de banda ancha para garantizar la conectividad digital	% de viviendas con banda ancha	100%	100%
	% de personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	93,90%	94%
	Número de hogares/empresas cántabras que tiene acceso a las redes de banda ancha gracias a las nuevas medidas.	N/D	N/D
	Fondos destinados a optimización de infraestructuras de telecomunicaciones (€).	N/D	N/D
Dinamización Plataforma LOGISTOP /CNC	Nº de personas en la red de Logistop	750	820
	Nº de entidades miembro de Logistop con aportación económica.	40	56
	Organización jornada y reuniones	20	25
	Nº de presentaciones de Logistop en eventos del sector	20	40
	Nº de Visitas en la página Web	Incremento de un 30%	Incremento de un 25%
Planificación y análisis del transporte público	Planes Coordinados de Transportes	1	1
	Estudios para el fomento del transporte en zonas rurales en relación al despoblamiento	1	1
	Estudios económicos sector del taxi	1	1
	Redefinición del nuevo Mapa concesional TC	1	1

5. FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE INTERÉS SUPRARREGIONAL
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Una eficiente red de transporte implica un mejor acceso a los mercados tanto nacionales como internacionales, una integración de territorio y sociedades, ayuda a satisfacer las necesidades de desplazamiento y una conexión entre el sistema productivo y los lugares de consumo y, por todo ello, más oportunidades de negocio. El tiempo ahorrado en los desplazamientos gracias a la utilización de más y mejores nodos y a la utilización de una red moderna y permeable de transporte se traduce también en dinero ahorrado para actividades económicas, mejores condiciones para las empresas y más empleo. En resumen, actuaciones destinadas a fomentar el transporte suprarregional para así dinamizar otros sectores como el turismo y la actividad económica de Cantabria permitirán dinamizar la economía regional.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	11	4.488,00	4.615,70
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	3.475.000,00	3.696.382,91
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	125.000,00	36.402,12
Gastos de personal	148.151,15	162.366,07
Otros gastos de la actividad	10.000,00	15.505,70
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		93,51
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.758.151,15	3.910.750,31
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	3.758.151,15	3.910.750,31

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

ACTIVIDAD	INDICADOR	Previsto	Realizado
Desarrollo de convenios de colaboración	Evaluación de sinergias Transporte-Turismo	7	9
Estudio sectoriales transporte ferroviario y aéreo	Análisis impacto económicos	2	2

6. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTUACIONES RELACIONADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL COMPONENTE 1, 6, 15 Y 19 PRTR
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES/TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision – CID), de 13 de julio de 2021, incluye diversas palancas, entre ellas, en la PALANCA VII Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, el Componente 19 (C19). Este componente tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. Como ente instrumental, la Fundación CTL Cantabria desarrolla hasta el 31 de diciembre de 2025 la mencionada C19, en lo referente a su Inversión 1 “Competencias digitales transversales”, cuyas actuaciones se resumen en las siguientes: • Impartición de programas formativos en competencias digitales dirigidos a la ciudadanía de Cantabria con un objetivo de al menos, 9.302 ciudadanos formados. • Evaluación y acreditación de las competencias digitales de la ciudadanía. • La adquisición y el desarrollo de competencias digitales se erige, así como una de las prioridades clave del PRTR, donde la transición verde y digital van de la mano para impulsar la recuperación económica y	

la creación de empleo de calidad, modernizar el modelo productivo y reforzar la vertebración social y territorial del país, combatiendo el problema de la Cantabria en riesgo de despoblación. Un proceso que ha de tener una aproximación inclusiva, dirigiéndose a mejorar la capacitación de todos y todas, sobre todo para las personas en riesgo de exclusión social, responsable, sostenible y en colaboración con el sector privado y el tercer sector, debido al carácter universal y transversal de las competencias digitales.

Asimismo, bajo el paraguas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se encuentran el "Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos" y "Movilidad sostenible, segura y conectada" basada en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030.

En concreto, el Componente 1 del PRTR tiene entre sus objetivos que nuestro país apueste por la descarbonización en la movilidad urbana y metropolitana y la mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades, invirtiendo en infraestructuras y servicios de movilidad verdes y sostenibles. También pretende servir de palanca para la digitalización de la movilidad urbana y metropolitana, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio de transporte y movilidad, a la facilidad del uso del transporte sostenible por parte de los ciudadanos, a la mejora de su accesibilidad y a la mayor eficiencia en la planificación de la movilidad que puede alcanzar las administraciones competentes gracias a las herramientas digitales. Para ello, recoge una serie de líneas de inversión para alcanzar dichos objetivos, y, en línea con ello, la inversión 1 (C1. I1.) "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano" consisten en apoyar a través de proyectos de inversión de ejecución directa que contribuyan al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte.

Los objetivos del componente 6 están basados en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que guiará las actuaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en materia de movilidad, infraestructuras y transportes en los próximos 10 años. Los objetivos de la Estrategia, marcados por cambios en el contexto global, están alineados con la necesidad de descarbonizar la economía y dar respuesta al cambio climático, la irrupción -muchas veces disruptiva- de nuevas tecnologías y los desafíos producidos por la concentración cada vez mayor de población en las grandes ciudades. En este sentido, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana priorizará aquellas inversiones que optimicen el uso de la red de transporte y supongan un mayor beneficio social, con el objetivo de lograr unas infraestructuras resilientes y una movilidad sostenible y segura. Para ello, se impulsarán las soluciones que aprovechen las oportunidades que ofrecen la digitalización del transporte y la intermodalidad, con especial atención a la potenciación del transporte ferroviario.

Para ello, recoge una serie de líneas de inversión para alcanzar dichos objetivos y, en línea con ello, la inversión 4 (C6. I4.) incluyendo como objetivo mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector, y el apoyo a los medios de transporte más sostenibles, en particular al ferrocarril.

En este contexto las actuaciones a desarrollar por la Fundación CTL está alineada a la consecución de los objetivos definidos para la Inversión 1 y 4 de los componentes 1 y 6, movilidad sostenible, segura y conectada, con énfasis en la digitalización del transporte público de viajeros a través del Sistema Unificado de Pago Integrado en Cantabria, el cual abriría un abanico de funcionalidades y herramientas digitales al alcance de los usuarios.

Incluido en la PALANCA V Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora, está el Componente 15 (C15), "Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G". El objetivo de este componente es garantizar la conectividad en todo el territorio nacional, liderar el despliegue de las redes y servicios basado en tecnologías 5G en Europa, y posicionar a España como un hub internacional de infraestructuras y talento en materia de ciberseguridad. Este componente se corresponde con la iniciativa emblemática de la Estrategia de Crecimiento Sostenible Conexión (Connect) de la Comisión Europea. Además, se articula a través de dos planes fundamentales de la agenda digital del Gobierno de España (España Digital 2025): el Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, y la Estrategia de Impulso a la Tecnología 5G.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	10	8.057,50	3.982,00

Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	2.961.389,48	1.985.328,81
Gastos de personal	267.590,39	138.376,95
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.228.979,87	2.123.705,76
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		2.338.260,29
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	2.338.260,29
TOTAL	3.228.979,87	4.461.966,05

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ("MRR") se configura como un instrumento de financiación orientado a resultados y al carácter vinculante de los hitos y objetivos fijados en la Decisión de Ejecución del Consejo ("CID" por sus siglas en inglés, Council Implementing Decision), los

créditos presupuestarios están asociados al cumplimiento, ejecución y realización del objetivo y los hitos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para cada Componente.

En concreto las inversiones en la línea de la Componente 1 tienen que estar finalizadas con fecha límite el 31 de diciembre de 2025 y cumpliendo con los objetivos nº5, nº6 y nº 9 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID).

Para la línea de inversión 4 de la Componente 6, Hito nº99 del CID, hito nº100 del CID y nº101 del CID.

Asimismo, para el proyecto del Componente 15, inversión 1 (C15I2) los indicadores aplicados son CID 238.

Para la línea de inversión del Componente 19, inversión 1 (C19I1) los indicadores aplicados son los CID 288 y 286.

Para ello, y como marca la Orden HFP/1030/2021 la Fundación hace un seguimiento vía informes de previsión y seguimiento de carácter trimestral e informes de gestión semestrales sobre el estado del cumplimiento de los indicadores marcados y descritos anteriormente que remite para cada Componente y que remite a cada Ministerio correspondiente de su gestión.

7. OTRAS ACTUACIONES.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OTRAS ACTUACIONES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTES/TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Otras actuaciones y proyectos fundacionales en el ámbito del transporte, las telecomunicaciones y la sociedad de la información.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	---	---	---	---
Personal voluntario	---	---	---	---

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	Indet.
Personas jurídicas	---	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.058.497,52	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	1.375.155,28	220.802,19
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.433.652,80	220.802,19
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	2.433.652,80	220.802,19

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

No aplica.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad:

GASTOS/INVERSIONES	CCGIC	EMP C15	EMP SUPI	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TRANSPORTE Y TELECOM.	FOMENTO TRANSPORTE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREG.	PLAN RECUPERACION, TRANSFORM. Y RESILIENCIA	OTRAS ACTUACIONES	TOTAL ACTIVIDADES	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	3.696.382,91	0,00	0,00	3.696.382,91	0,00	3.696.382,91
b) Ayudas no monetarias										
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno										
Variación exist.productos termin. y en curso fabric.										
Aprovisionamientos	175.103,73	0,00	3.785,36	69.522,43	36.402,12	1.985.328,81	220.802,19	2.490.944,64	0,00	2.490.944,64
Gastos de personal	0,00	119.921,71	102.496,30	151.257,42	162.366,07	138.376,95	0,00	674.418,45	0,00	674.418,45
Otros gastos de la actividad	0,00	1.703,09	14.972,93	51.822,61	15.505,70	0,00	0,00	84.004,33	0,00	84.004,33
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.850,47	149.850,47
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.										
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
Gastos financieros										
Variaciones de valor razonable en instrum. financ.										
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	93,51	0,00	0,00	93,51	0,00	93,51
Deterioro y resultado enajenaciones instrum.financ.										
Impuestos sobre beneficios										
Subtotal gastos	175.103,73	121.624,80	121.254,59	272.602,48	3.910.750,31	2.123.705,76	220.802,19	6.945.843,86	149.850,47	7.095.694,33
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrim.Hist.)				2.930,62		2.338.260,29		2.341.190,91		2.341.190,91
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico										
Cancelación de deuda no comercial										
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	2.930,62	0,00	2.338.260,29	0,00	2.341.190,91	0,00	2.341.190,91
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	175.103,73	121.624,80	121.254,59	275.533,10	3.910.750,31	4.461.966,05	220.802,19	9.287.034,77	149.850,47	9.436.885,24

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	121.261,50	401.933,67
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	6.777.303,68	4.855.917,67
Otras subvenciones (Fondos MRR)	2.961.389,48	1.837.842,99
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	39.726,07
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	9.859.954,66	7.135.420,40

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación durante el ejercicio 2025 ha suscrito los convenios de colaboración reflejados en la Nota 1.5).

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones entre el plan de actuación y las actuaciones efectivamente realizadas han sido ya analizadas en la Nota 1.f).

2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de las rentas e ingresos del ejercicio (Artículos 27 Ley 50/2002 y 23 Ley 6/2020).

La dotación fundacional está integrada por 30.000,00 euros, importe desembolsado íntegramente en el momento de su constitución. Los bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los recogidos en la Nota 17. Inventario de bienes, derechos y obligaciones de esta memoria.

Base de cálculo:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2.021	0,00	42.035,36	2.693.155,31	2.735.190,67	0,00	2.735.190,67	1.914.633,47	70,00%
2.022	0,00	42.240,97	3.676.419,52	3.718.660,49	0,00	3.718.660,49	2.603.062,34	70,00%
2.023	18.392,79	46.654,59	3.147.603,72	3.194.258,31	0,00	3.212.651,10	2.248.855,77	70,00%
2.024	30.715,44	48.520,87	5.351.331,18	5.399.852,05	0,00	5.430.567,49	3.801.397,24	70,00%
2.025	39.726,07	149.850,47	6.945.843,86	7.095.694,33	0,00	7.135.420,40	4.994.794,28	70,00%
TOTAL	88.834,30	329.302,26	21.814.353,59	22.143.655,85	0,00	22.232.490,15	15.562.743,11	70,00%

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)					
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		2021	2022	2023	2024	2025
2.021	2.735.190,67	1.914.633,47	2.693.155,31	1.598,41	2.694.753,72	98,52%	780.120,25	2.694.753,72				
2.022	3.718.660,49	2.603.062,34	3.676.419,52	14.694,64	3.691.114,16	99,26%	1.088.051,82	40.436,95	3.691.114,16			
2.023	3.212.651,10	2.248.855,77	3.147.603,72	41.858,37	3.189.462,09	99,28%	940.606,32		27.546,33	3.189.462,09		
2.024	5.430.567,49	3.801.397,24	5.351.331,18	575.687,07	5.927.018,25	109,14%	2.125.621,01			23.189,01	5.927.018,25	
2.025	7.135.420,40	4.994.794,28	6.945.843,86	2.341.190,91	9.287.034,77	130,15%	4.292.240,49				-496.450,76	9.287.034,77
												-2.151.614,37
TOTAL	22.232.490,15	15.562.743,11	21.814.353,59	2.975.029,40	24.789.382,99	111,50%		2.735.190,67	3.718.660,49	3.212.651,10	5.430.567,49	7.135.420,40
IMPORTE DE RECURSOS PENDIENTES												24.789.382,99

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no participa en ninguna Fundación, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se puede establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas en lo relativo a partes vinculadas.

La Fundación realiza transacciones económicas, que tienen la consideración de operaciones vinculadas, dimanadas de los Encargos a Medio Propio formalizadas entre la Fundación y la Consejería de adscripción, así como de los cometidos confiados por el Gobierno de Cantabria.

A continuación, se detalla la entidad con la que se han realizado operaciones vinculadas, así como la naturaleza de las relaciones, e importe de las mismas:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	ENTIDAD	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	2025	2024
Centro de Compensación y Gestión de la Tarjeta Interoperable Transporte de Cantabria	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	159.054,28	0,00
EMP "Gestión y control de las actuaciones derivadas del componente 15 en el ámbito de las telecomunicaciones del PRTR en Cantabria Gestión y Conecta Cantabria Digital"	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	121.624,80	0,00
EMP "Gestión, control y explotación del sistema unificado de pago integrado en el transporte de Cantabria TC"	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	121.254,59	30.338,42
Aportación dineraria "Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones"	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	340.000,00	306.724,00
Aportación dineraria "Fomento del transporte de interés público supraregional".	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	3.790.000,00	3.090.000,00
Aportación dineraria "MRR Digitalización del Transporte"	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	895.254,47	439.964,16
Aportación dineraria "MRR Capacitación Digital"	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante	942.588,28	459.308,32

La Fundación tiene la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta, en los términos establecidos en el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En este sentido, el indicador que aplica la Fundación para justificar el requisito de actividad esencial es la ratio entre el "total horas imputadas a proyectos del poder

adjudicador” y el “total horas año”. Para los últimos tres ejercicios, este indicador ha supuesto para el año 2025 el 100%, el 2024 el 100% y el 97,53 % año 2023, cumpliendo con lo establecido en el apartado 2.b) del referido artículo y realizadas en cumplimiento de los cometidos confiados por el Gobierno de Cantabria.

Los Ingresos y Gastos generados por estos Encargos a Medio Propio están informados en la Nota 1 de la Memoria, en su apartado a) Descripción de las Actividades realizadas en el ejercicio.

Los saldos deudores pendientes, por operaciones vinculadas, están comprendidos en el Balance en el apartado B) Activo Corriente:

	OP. VINCULADA 2025	OP. VINCULADA 2024
Gobierno de Cantabria, DGT y Com.	0,00	0,00
Gobierno de Cantabria deudor, Aportaciones concedidas	2.235.000,00	3.403.500,00
Gobierno de Cantabria deudor, Aportaciones Fondos MRR	573.725,25	1.654.975,25

El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto, salvo lo especificado en la Nota 11.2.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Fundación.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación.

La Fundación no ha contratado durante el ejercicio a ningún patrono, ni como empleado ni a través de cualquier negocio jurídico.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo once de los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir con los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio.

Tal y como establece el artículo doce de los Estatutos, el Patronato estará constituido por un mínimo de cinco miembros y un máximo de catorce. La determinación del número de miembros del Patronato inicialmente corresponderá al Gobierno de Cantabria, en su calidad de entidad fundadora, y posteriormente por el propio Patronato. No obstante, tras la aprobación de la modificación de este artículo, la composición del Patronato debe respetar las siguientes normas:

- La mayoría de los miembros del Patronato de la Fundación será designada por la Administración General de la Comunidad Autónoma o, en su caso, por una entidad del Sector Público Institucional autonómico.
- Los demás miembros del Patronato podrán ser designados de entre las empresas, entidades, instituciones o particulares que ostenten la condición de Colaborador conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, a propuesta de éstos.

Según lo establecido en el artículo dieciséis de los Estatutos se designará, entre los miembros del Patronato, un Presidente. Asimismo, se podrá designar un Vicepresidente. Será Presidente del Patronato la persona designada por el Gobierno de Cantabria, a través de acuerdo de su Consejo de Gobierno.

El Patronato podrá designar de entre sus miembros un Vicepresidente. Asimismo, deberá nombrar un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz, pero no voto.

De conformidad con el artículo diecisiete, al Presidente le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas; convocar las reuniones del Patronato, presidirlas y dirigir sus debates; proponer el plan de actividades de la Fundación al Patronato, dirigir tareas de este y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos, ordenar pagos válidamente acordados y firmar aquellos documentos necesarios a tales fines. El Presidente dispone de voto de calidad para dirimir los empates que pudieran producirse en las votaciones que se realicen por el Patronato.

En los casos de enfermedad, ausencia o estar vacante el puesto, hará las funciones de Presidente el vocal de más edad del patronato, en el supuesto de no existir vicepresidente.

Durante el ejercicio 2025, no ha habido cambios, tanto en lo relativo a la composición del Patronato como a su dirección y representación.

Por tanto, la composición del Patronato a la fecha del cierre del ejercicio al que se refiere la presente Memoria es la siguiente:

Presidente y patrono no apoderado:	D. Roberto Media Sainz
Vice-presidenta y patrona apoderada:	D ^a . Ana Belén Ruiz San Millán.
Secretario, no patrono:	D. Vicente Martínez Benito.
Patrono apoderado:	D. Pablo Herrán Sainz
Patrono no apoderado:	D. Francisco Javier Viar Fernández.
	D. Rodolfo Canal Bedia.
	D. Gabino Martínez Sarabia.
	D. Ángel Bordas García.
	D. Alberto Vallejo Gutiérrez.
	D. Víctor Manuel Gil Elizalde

Con fecha 15 de julio de 2025 la Fundación presenta documentación relativa a la rendición anual de cuentas del ejercicio 2024, de cara a su depósito en el Registro de Fundaciones, procediéndose a la inscripción de la misma mediante Resolución, de 18 de agosto de 2025, de depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2025 y 2024 distribuido por categorías:

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3	3
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4
TOTAL PROMEDIO 2025	4	8

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3	3
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4
TOTAL PROMEDIO 2024	4	8

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se detalla en el apartado a.4.1) de la Nota 1.

3. Código de conducta.

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P. comunica:

Que a 31/12/2025 no tiene ninguna Inversión Financiera Temporal según los instrumentos financieros recogidos en el Anexo de Instrumentos Financieros de la Ley del Mercado de Valores, al que se refiere en su artículo 2.

En todo caso, los órganos de gobierno, administración o dirección de la Fundación han actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

4. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Fundación.

La Fundación tiene vigentes a fecha de 31 de diciembre de 2025, los convenios de colaboración recogidos en la Nota 1.5), en la que se detalla el propósito de los mismos.

5. Honorarios satisfechos en concepto de auditorías.

La Fundación está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y 27 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.

Según establece la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, Finanzas de Cantabria, la competencia para el ejercicio de auditoría pública de las fundaciones pertenecientes al sector público regional corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC). Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2023 fueron auditadas por la IGAC por lo que no se devengaron honorarios de esta naturaleza.

NOTA 16. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

A continuación, se detalla el inventario de los elementos patrimoniales a que se refieren los artículos 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y 25.2 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria:

DETALLE DE LOS BIENES Y DERECHOS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
APLICACIONES INFORMÁTICAS	124.443,60	34.932,52	89.511,08
GESTOR CONTENIDOS PAGINA WEB	5.723,60	5.723,60	0,00
ACROBAT PROFESSIONAL 11	3.184,55	3.184,55	0,00
SAGE MURANO	4.567,27	4.567,27	0,00
EQUIPO TELEMÁTICO	7.935,18	7.935,18	0,00
SOFTWARE MAQUETAS DIGITALES 3D BIM	819,17	819,17	0,00
APLICACIONES ENTORNO TELEMÁTICO FUNDACIÓN	10.121,65	10.121,65	0,00
APP TRANSPORTE DE CANTABRIA	92.092,18	2.581,10	89.511,08
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	272.216,07	191.592,59	80.623,48
MARCA CTL	3.471,07	3.471,07	0,00
CESION USO OFICINA	268.745,00	188.121,52	80.623,48
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	396.659,67	226.525,11	170.134,56

INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
TERRENOS Y BIENES NATURALES	138.212,48	0,00	138.212,48
CESION USO TERRENO ITM	82.474,48	0,00	82.474,48
CESIÓN USO TERRENO SA NTILLANA	55.738,00	0,00	55.738,00
CONSTRUCCIONES	379.721,26	104.330,42	275.390,84
TERMINAL AUTOBUSES SANTILLANA DEL MAR	379.721,26	104.330,42	275.390,84
INSTALACIONES TÉCNICAS	1.478.404,20	407.178,04	1.071.226,16

ITM COMILLAS	320.520,51	320.520,51	0,00
SUMINISTRO BERANGA TDT	12.468,39	12.468,39	0,00
SUMINISTRO AGÜERA TDT	14.711,00	14.711,00	0,00
CENTRO DE COMPENSACIÓN TITC	1.130.704,30	59.478,14	1.071.226,16
OTRAS INSTALACIONES	2.426.990,70	204.798,94	2.222.191,76
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE PIÉLAGOS	159.880,89	159.880,89	0,00
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS	3.606,68	2.209,49	1.397,19
SISTEMA VIGILANCIA TERMINALES AUTOB. CANTABRIA	19.602,00	4.409,09	15.192,91
EQUIPAMIENTO PARA TITC TUS	638.652,38	32.195,08	606.457,30
EQUIPAMIENTO PARA TITC OTRAS AREAS	840.890,65	0,00	840.890,65
EQUIPAMIENTO PARA TITC TORREBUS	156.257,74	3.938,55	152.319,19
SISTEMA INFORMACIÓN AL VIAJERO TC	608.100,36	2.165,84	605.934,52
MOBILIARIO	18.721,62	14.424,85	4.296,77
2 MESAS NATURE ERABLE 280x80	463,28	463,28	0,00
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	2.354,10	2.354,10	0,00
EQUIPO TELEMATICO	10.335,82	8.296,91	2.038,91
SILLONES OPERATIVOS GIRAT. C/CAB	5.568,42	3.310,56	2.257,86
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	70.183,35	50.715,17	19.468,18
13 ORDENADORES LENOVO E73+MONITOR	12.730,29	12.730,29	0,00
PORTATIL HP PROBOOK 430 G2	914,86	914,86	0,00
PROYECTOR ACER K137	557,97	557,97	0,00
4 LOGITECH HD WEBCAM C615	327,76	327,76	0,00
13 AURICULARES SENNHEISER PC 8 USE	333,63	333,63	0,00
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR OKI ES8473	2.414,94	2.414,94	0,00
2 HP COLOR LASER JET PRO M454dn	1.497,00	1.497,00	0,00
SWITCH MAX PoE SMART	1.398,00	1.398,00	0,00
13 DISCO SSD KINGSTON 480 GB	1.633,95	1.633,95	0,00
ORDENADORES PORTATILES LENOVO	5.324,00	5.324,00	0,00
4 ORDENADORES CON PANTALLA, TECLADO Y OFFICE	10.544,67	8.074,59	2.470,08
IMPRESORA LEXMARK M3250	543,29	332,83	210,46
6 ORDENADORES LENOVO CON TECLADO Y RATON	9.358,07	6.098,11	3.259,96
SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN Y CONMUTACIÓN	12.898,30	6.475,66	6.422,64
2 ORDENADORES PORTATIL HACER SPIN 5	3.025,00	898,83	2.126,17
2 TABLET SAMSUNG GALAXY	3.267,00	970,74	2.296,26
ESCANER BROTHER	484,00	143,85	340,15
DISCOS DUROS CABINA ALMACENAMIENTO	2.930,62	588,16	2.342,46
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.851,48	994,51	856,97
2 PLACAS DE METACRILATO	253,07	253,07	0,00
PURIFICADORES DE AIRE (FILTROS HEPA)	1.598,41	741,44	856,97

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	4.514.085,09	782.441,93	3.731.643,16
------------------------------------	---------------------	-------------------	---------------------

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Descripción	2025
CLIENTES OAC SEDE ELECTRÓNICA CCGIC	189,00
CLIENTES OAC SANTANDER CCGIC	3,00
CLIENTES OAC TORRELAVEGA CCGIC	87,00
CLIENTES, RED DE VENTA EXTERNA	108.244,00
SOCIEDAD REGIONAL CANTABRIA DE PROMOCIÓN TURISTICA	13.333,34
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR APORTACIONES CONCEDIDAS	2.235.000,00
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR APORT. FONDOS MRR	573.725,25
TOTAL OTROS DEUDORES COM. Y OTRAS CUENTAS COBRAR	2.930.581,59

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Descripción	2025
FIANZA AYUNTAMIENTO SANTANDER	659,25
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	659,25

PERIODIFICACIONES A C/P

Descripción	2025
GASTOS ANTICIPADOS LICENCIA DIGITAL	7.123,27
GASTOS ANTICIPADOS AS0102023	10.894,36
GASTOS ANTICIPADOS AS0042024	654,88
TOTAL PERIODIFICACIONES A C/P	18.672,51

TESORERÍA

Descripción	2025
BANKINTER CUENTA CORRIENTE 039123	1.878.795,20
BANCO SANTANDER CUENTA CORRIENTE	1.254,67
BANKINTER CUENTA CORRIENTE 117117	74.253,01
OAC SANTANDER 1	890,00
OAC SANTANDER 2	100,00
OAC TORRELAVEGA	210,00
TOTAL TESORERÍA	1.955.502,88

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO

Descripción	2025
A0032022 C19I1 CAP.DIG.PRTR	133.088,28
A0032023 C19.I1 ACT. PRESENCIALES	224.203,58
PROYECTO TICKETING RED TC	215.450,27
PRTR C19.I01.P03.S02.SI01 NEXT GEN	47.378,79
FIANZA A0032024	31.000,00
TOTAL OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	651.120,92

BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Descripción	2025
CANTUR, S.A.	29.082,47
CANTUR, PENDIENTE JUSTIFICAR	967.858,94
CANTUR, CERTIFICADOS PDTE RECIBIR	303.089,26
TOTAL BENEFICIARIOS-ACREEDORES	1.300.030,67

OTROS ACREEDORES

Descripción	2025
TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS, S.A.	37.309,80
AUTOTOUR ARANDA CALDERON, S.L.	286,86
AUTOBUSES PALOMERA	4.933,55
AUTOBUSES JUAN RUIZ, S.L.	846,93
AUTOBUSES CASANOVA, S.L.	2.705,58
POWEREDUCATION-ADALID-INCUE UTE	89.681,42
LORENZO CASANOVA Y HERMANOS, S.L.	207,69
GLOBAL MEDIA & ENTERTAINMENT, S.A.	2.274,80
REPUTACION Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	4.598,00
SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO DE SANTANDER	6.603,92
UTE CMXCV PENDIENTE RECIBIR	1.673,82
AYUNTAMIENTO CASTRO URDIALES, PENDIENTE RECIBIR	3.795,16
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO, PDTE RECIBIR	56,93
AYUNTAMIENTO DE BEZANA, PDTE RECIBIR	136,30
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, PDTE RECIBIR	445,36
AYUNTAMIENTO DE LAREDO, PDTE RECIBIR	271,59
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA, PDTE RECIBIR	112,26
LA CANTABRICA, PENDIENTE RECIBIR	433,16
MAVI MUÑOZ, PENDIENTE RECIBIR	2,99
ELECTRONIC TRAFIC, S.A PENDIENTE RECIBIR	15.999,72
TRANSF. CCGIC SEDE ELECTRONICA	52,00
TOTAL OTROS ACREEDORES	172.427,84

PERSONAL

Descripción	2025
1200FCTL4003	0,04
TOTAL PERSONAL	0,04

OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Descripción	2025
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN TRABAJADORES	31.391,66
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN ARRENDAMIENTOS	1.567,50
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN TRABAJADORES ESPECIE	8,74
ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	15.416,72
HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	8.194,22
TOTAL OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	56.578,84

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ha obtenido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

De la misma forma, tampoco se ha incurrido en gastos ni inversiones derivados de la protección del medio ambiente.

No existen al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esta naturaleza, ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Fundación no tiene ninguna obligación ni derecho relativo a emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas ha sido establecida en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	2025	2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	7,84	8,56
Ratio de operaciones pagadas	7,85	8,58
Ratio de operaciones pendientes pago	5,00	8,00

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	8.247.333,94	4.778.005,65
Total pagos pendientes	29.082,47	138.344,00

NOTA 19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	39.726,07	30.715,44
2. Ajustes del resultado	-6.583.542,73	-5.271.102,26
a) Amortización del inmovilizado (+)	149.850,47	48.520,17
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		

d) Subvenciones traspasadas (-)	-6.693.760,66	-5.289.062,91
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-39.726,07	-30.715,43
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)	93,51	155,92
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	0,02	-0,01
3. Cambios en el capital corriente	524.728,05	1.844.218,33
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4.458.129,83	3.170.841,68
c) Otros activos corrientes (+/-)	4.013,98	-11.223,23
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	309.901,41	490.591,22
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	507.611,07	-160.210,94
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-4.754.848,24	-1.645.780,40
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	39.632,56	30.559,52
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	39.726,07	30.715,43
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-93,51	-155,91
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-5.979.456,05	-3.365.608,97
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-2.341.190,91	-575.687,07
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-92.092,18	
c) Inmovilizado material	-2.249.098,73	-575.687,07
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Bienes del patrimonio cultural		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Bienes del patrimonio cultural		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-2.341.190,91	-575.687,07
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	4.143.333,34	3.416.156,17
a) Variaciones de fondos (+/-)		
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4.143.333,34	3.416.156,17
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.387.579,43	873.388,37
a) Emisión		
1. Deudas con entidades de crédito (+)		
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		

3. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		
1. Deudas con entidades de crédito (+)		
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
3. Otras deudas (+)	4.387.579,43	873.388,37
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	8.530.912,77	4.289.544,54
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	210.265,81	348.248,50
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	1.745.237,07	1.396.988,57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.955.502,88	1.745.237,07

NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.